

archivos

ācal
asociación de archivistas de castilla y león

Revista Trimestral de Actualidad de Archivos y Documentos | 02/2024

PANORAMAS

Documentar
migrantes
desaparecidos

MÉTODOS

No es país
para
la memoria

CULTURAS

Mundaneum,
un motor
de búsqueda
de cartón



132
āv

La revolución
de la identidad
digital



¿Qué hacemos en ODILO Memoria Digital?

Ofrecemos una solución de software que permite tratar la información generada por cada institución de forma global:



Gestión

Estructuramos, ordenamos y facilitamos la búsqueda y acceso a los documentos que forman parte del archivo, permitiendo una gestión integral independientemente de su formato. Además, establecemos un plan de migración de las bases de datos existentes a la plataforma de gestión integral, así como la integración con las distintas herramientas con las que se produzca la documentación.



Difusión

Proporcionamos la posibilidad de abrir un portal web desde el que dar visibilidad a la documentación, tanto para los propios empleados de la organización como para todos los ciudadanos, pudiendo controlar el acceso a los documentos que se difunden en todo momento.



Preservación

Nuestro sistema de preservación garantiza la integridad, accesibilidad y disponibilidad de la documentación archivada independientemente de su formato. Además, facilita su comprensión a lo largo del tiempo gracias a la contextualización de cada documento. Este sistema también cuenta con funciones que permiten el control periódico de los posibles riesgos asociados a la obsolescencia.

junio 2024



en portada

4

La revolución
de la identidad
digital

y además...

- 12** Por una Unión Europea más transparente
- 16** Preocupación por el desmantelamiento de archivos clave sobre la dictadura argentina
- 18** El okupa del AGA
- 24** La difusión de los archivos: el modelo francés
- 27** Nuevas directrices para la construcción de archivos
- 34** Transformación de las administraciones públicas
- 37** HistorIA breve
- 44** La cuña con 4.000 años de historia
- 47** La revolución libraria de la Antigüedad
- 50** La memoria anegada por las aguas
- 52** La gestión de documentos en la administración española del siglo XIX
- 55** Los archivos ante la sostenibilidad y la despoblación
- 57** Camino a la excelencia

132
av

ISSN 1576-320X
D.L. S.469-1992

Dirección
Luis Hernández Olivera

Editora
Asociación de Archiveros de Castilla y León
www.acal.es

Venta y suscripciones
Papel: www.acal.es
Digital: publicaciones.acal.es

Publicidad
650 336 756
administracion@acal.es

Artículos

Nacho Alamillo, Mario Alguacil, Henar Alonso, Patricia Casillas Caballero, Miguel Ángel Blanes Climent, Pilar Campos, Lluís-Esteve Casellas, Carlos Díaz Redondo, Javier Fernández Fernández, Dioni Hernández Labajos, Luis Hernández Olivera, Yago Lago Rodríguez, Yolanda Martín González, Bruno del Mazo Unamuno, Francisco Pérez González, Alejandro Santiago, Ángeles Siñeriz Terrón y Noelia Vicente Castro

Diseño y maqueta
www.helvetica.es

Revisión de textos
Paz Hernández Sánchez

Las opiniones de los autores no tienen por qué reflejar la opinión o política de la Asociación de Archiveros de Castilla y León

El nuevo marco de trabajo europeo para la identidad digital

NACHO ALAMILLO | @NachoAlamillo

El 20 de mayo ha entrado en vigor el Reglamento (UE) 2024/1183 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 910/2014 en lo que respecta al establecimiento del marco europeo de identidad digital (en adelante, Reglamento eIDAS 2).

El eje troncal del Reglamento eIDAS 2 es el establecimiento de un marco de trabajo que, en 2030, conduzca a un amplio despliegue de una identidad digital fiable, voluntaria y controlada por el usuario, reconocida en toda la Unión y que posibilite a cada usuario controlar sus

tuando a las personas en el centro, empoderando a los ciudadanos e incentivando a las empresas innovadoras.

El Reglamento eIDAS 2 reconoce un verdadero derecho, de los ciudadanos de la Unión, a una identidad digital bajo su control exclusivo, que les permita ejercer sus derechos en el espacio digital, así como a participar en la economía digital.

La aproximación unificada del Reglamento eIDAS 2 viene a resolver carencias del actual Reglamento, como la existencia de sistemas nacionales de identificación electrónica divergentes o la ausencia de estos

caciones profesionales, lo que facilita la aplicación del principio de “Solo una vez”, tan importante para el correcto funcionamiento del mercado interior.

La cartera europea de identidad digital

En este contexto, el Reglamento eIDAS 2 regula la cartera europea de identidad digital, un nuevo medio de identificación electrónica, que debe ser proporcionada por los Estados miembros antes de noviembre de 2026. Esta cartera europea de identidad digital puede ser proporcionada directamente por el Estado miembro, pro-



datos en las interacciones en línea; en línea con los objetivos de la Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales para la Década Digital, que consagra la visión de la UE sobre la transformación digital, si-

stemas en algunos Estados, así como la falta de armonización en el uso de medios de identificación electrónica, o la dificultad en el intercambio de otros documentos con atributos de identidad, como las cualifi-

porcionada conforme a un mandato del Estado miembro, o proporcionada de forma independiente de un Estado miembro pero reconocida por dicho Estado miembro, lo que permite fórmulas muy interesantes

de ordenación de un mercado de identificación electrónica.

Algunas de sus características clave son:

- La cartera europea de identidad digital debe permitir su uso en relaciones presenciales y a distancia, tanto con otras carteras como con sistemas de terceros, así como la divulgación selectiva de datos de identidad personal, en su caso en combinación con otros atributos de identidad. Asimismo, la cartera debe permitir a los usuarios verificar la autenticidad y validez de la identidad de los terceros registrados.

- La cartera europea de identidad digital debe permitir la creación de pseudónimos por parte del usuario y almacenarlos de forma cifrada.

- La cartera europea de identidad debe permitir el acceso por el usuario a un registro de las transacciones realizadas mediante un cuadro de mando que permita visualizar el listado actualizado de los terceros con los que se han intercambiado datos y, cuando proceda, todos los datos intercambiados; solicitar a un tercero la supresión de datos personales; y reportar a la autoridad nacional encargada del control de pro-

tección de datos cualquier solicitud sospechosa de datos por un tercero.

- La cartera europea de identidad digital debe ofrecer firmas electrónicas cualificadas y sellos electrónicos cualificados. En el caso de la firma electrónica cualificada, la misma será ofrecida por defecto y sin coste, si bien los Estados miembros pueden establecer medidas proporcionadas para garantizar que se hace un uso no profesional de la misma, lo que permite mantener una sana competencia en relación con el mercado de servicios de confianza.

- Los mecanismos de validación de la cartera europea de identidad digital serán gratuitos y los Estados miembros deberán proporcionar medios para revocar la validez de la cartera europea de identidad digital.

- El código fuente los componentes de software de la cartera europea de identidad digital que deban instalarse en los dispositivos de usuarios debe licenciarse como fuente abierta.

- Finalmente, y sin ánimo de exhaustividad, los suministradores de las carteras europeas de identidad digital deberán garantizar que los usuarios puedan solicitar fácil-

mente soporte técnico y notificar problemas técnicos y otras incidencias.

Las declaraciones electrónicas de atributos

Por otra parte, el Reglamento eIDAS 2 crea nuevos servicios de confianza que encomienda a un mercado en libre competencia, como viene sucediendo –entre otros– con la certificación de la firma electrónica de las personas físicas o del sello electrónico de las personas jurídicas.

El enfoque responde, a juicio de la Comisión Europea, a la aparición de un nuevo entorno donde este enfoque ha cambiado, de la provisión y uso de identidades digitales rígidas a la provisión y dependencia de atributos específicos relacionados con esas identidades, a lo que cabe añadir la necesidad de aplicar tecnologías de protección de la privacidad, como la divulgación selectiva de datos personales, lo que empieza a ser incompatible con la compartición completa de documentos oficiales de identidad, por ejemplo, como se ha visto en recientes resoluciones sancionadoras de la Agencia Española de Protección de Datos.







Entre los nuevos servicios de confianza, encontramos la expedición y de la validación de declaraciones electrónicas de atributos, que el Reglamento define como “una declaración en forma electrónica que permite la autenticación de atributos”, definiéndose, asimismo, el concepto de atributo como una “característica, cualidad, derecho o permiso de una persona física o jurídica, o de un objeto”. Como ejemplos de atributos, el Reglamento eIDAS 2 cita las cualificaciones académicas, los grados universitarios o las cualificaciones profesionales, pero también las recetas electrónicas.

Como se puede ver, se trata de un nuevo tipo de documento electrónico, que vincula uno o varios atributos de identidad a una persona física o jurídica, con la garantía de que dichos atributos han sido verificados y, por tanto, son auténticos. En este sentido, conforme al Reglamento eIDAS 2, una persona física o jurídica podrá contratar los servicios de cualquier prestador de servicios de confianza para que le expida estas declaraciones de atributos y, una vez en su poder, utilizarlas en las transacciones donde se requiera, lo que habilita un nuevo mercado de datos personales bajo el control del interesado, con elevadas garantías de seguridad y de privacidad.

El Reglamento eIDAS 2 prevé dos regímenes jurídicos diferenciados en relación con la expedición de declaraciones electrónicas de atributos, aplicable a las declaraciones expedidas por prestadores de servicios de confianza, en su caso cualificados, u a las declaraciones expedidas por entidades del sector público responsables de fuentes auténticas, o en nombre de estas.

La novedad se encuentra, en especial, en la expedición de declaraciones electrónicas de atributos por parte de prestadores

de servicios de confianza, dado que supone una técnica de privatización de la actividad jurídica de los actos de constancia, que hasta ahora se encontraba reservada en exclusiva a las autoridades y otras entidades titulares de registros jurídicos y administrativos. Para ello, el Reglamento eIDAS 2 establece los siguientes efectos jurídicos en relación con las declaraciones electrónicas de atributos:

- Principio de no discriminación: no se denegará a una declaración electrónica de atributos el efecto jurídico ni la admisibilidad como prueba en procedimientos judiciales por el mero hecho de que esté en formato electrónico o de que no cumpla los requisitos para las declaraciones electrónicas cualificadas de atributos.

- Principio de equivalencia funcional: una declaración electrónica cualificada de atributos y las declaraciones electrónicas de atributos expedidas por, o en nombre de, un organismo del sector público responsable de una fuente auténtica tendrán el mismo efecto jurídico que las declaraciones legalmente emitidas en papel.

- Reconocimiento transfronterizo, en sentido doble: una declaración electrónica cualificada de atributos expedida en un Estado miembro se reconocerá como una declaración electrónica cualificada de atributos en todos los demás Estados miembros. Asimismo, una declaración de atributos expedida por o en nombre de un organismo del sector público responsable de una fuente auténtica se reconocerá como una declaración de atributos expedida por o en nombre de un organismo del sector público responsable de una fuente auténtica en todos los Estados miembros.

Al objeto de permitir la confianza en las informaciones contenidas en las declaraciones expedidas por prestadores de servicios de confianza, el Re-

glamento el acceso de los prestadores de servicios de confianza a las fuentes auténticas que contienen los atributos a declarar, las que define como un repositorio o sistema, bajo la responsabilidad de un organismo del sector público o una entidad privada, que contenga y proporcione atributos sobre una persona física o jurídica y que se considere una fuente primaria de dicha información o se reconozca como auténtico de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional, incluidas las prácticas administrativas.

–para personas jurídicas– datos financieros y de la empresa.

Este listado muestra el potencial transformador del Reglamento, que permite un nuevo mercado descentralizado de datos para su consumo en procesos de negocio, bajo el control del interesado. Sin duda, facilitará el acceso a los datos, cuanto menos, a los datos de las Administraciones Públicas, tan necesario en las transacciones electrónicas.

Como se puede ver, la declaración electrónica de atributos es una nueva tipología



El acceso se garantiza, como mínimo, para los siguientes atributos: dirección, edad, género, estado civil, composición familiar, nacionalidad o ciudadanía, cualificaciones educativas, títulos y licencias profesionales, facultades y mandatos para representar a personas físicas o jurídicas, permisos y licencias públicas, y

documental que considerar en la gestión documental, con efectos jurídicos análogos a la certificación administrativa o a la nota simple informativa, en función del caso. Y se trata de una tipología basada en el modelo de datos conocido como "credencial verificable", ampliamente aceptado a nivel



internacional, lo que facilitará la interoperabilidad.

La divulgación selectiva de datos personales

Uno de los aspectos más novedosos, e interesantes para la gestión de documentos, se encuentra en la denominada "divulgación selectiva de datos personales", que el Reglamento eIDAS 2 describe como un concepto que faculta al propietario de los datos para revelar solo determinadas partes de un conjunto de datos más amplio, a fin de que la entidad receptora obtenga únicamente la información que sea necesaria para la prestación de un servicio solicitado por el usuario, exigiendo que la cartera europea de identidad digital permita técnicamente la divulgación selectiva de atributos a las partes usuarias, tanto a partir de un documento como de varios, reforzando la comodidad y la protección de los datos personales, en especial la minimización de datos.

La divulgación selectiva resulta obligatoriamente aplicable a los documentos expedidos a la cartera europea; esto es, los datos de identificación de persona como las declaraciones electrónicas de atributos, objetos digitales que deberemos incorporar a nuestro enfoque de gestión de documentos, tanto desde la perspectiva de la tipología documental como desde la perspectiva de los formatos documentales.

Es precisamente el formato documental donde encontramos la gran novedad, dado que nos referimos a documentos firmados o sellados electrónicamente que, a diferencia de los formatos más habitualmente empleados, permiten compartir solo parte de la información, sin que se vea invalidada la firma o el sello electrónico.

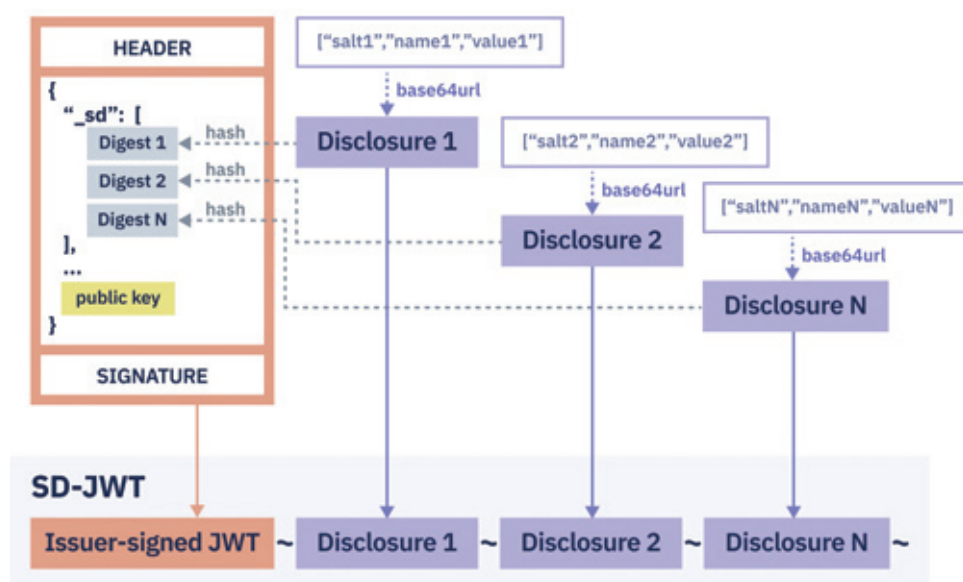
Aunque esta técnica se puede implementar de modos diversos, existen diferentes formatos técnicos elegidos para su uso en la cartera europea de

identidad digital. SD-JWT permite la conversión de una credencial en una colección de "divulgaciones", que se entregan al usuario, permitiéndole posteriormente remitir a terceros una o varias de estas divulgaciones, por lo que, sin que se afecte a la integridad ni autenticidad del documento, se puede dar pleno cumplimiento a la normativa de datos de carácter personal.

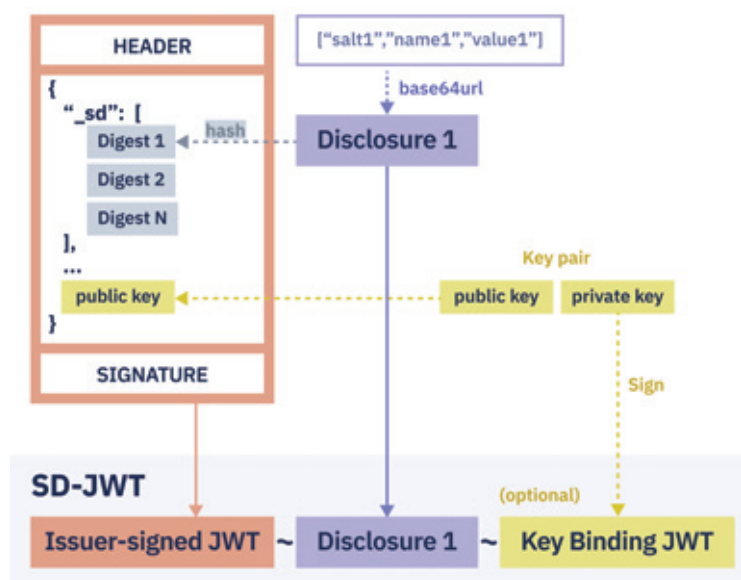
Nos encontramos ante una pequeña revolución en la ges-

tión documental, cuando tenemos en relación con los documentos que informan acerca de la identidad y otros atributos de los ciudadanos, que supera concepciones actualmente contenidas en nuestra legislación de procedimiento administrativo, como la relativa a las copias auténticas parciales, que dejan de tener sentido, y que supone un nuevo desafío para los profesionales de la gestión de documentos y archivo.■

SD-JWT Verifiable Credential issuance



SD-JWT Verifiable Presentation



Por una Unión Europea más transparente

MIGUEL ÁNGEL BLANES CLIMENT | @mablanes

Al tiempo de redactar estas líneas, nos encontramos inmersos en la campaña para las elecciones al Parlamento Europeo. Estamos en un momento crucial para el futuro de Europa. Está creciendo la desafección y la falta de confianza de la ciudadanía en las instituciones europeas.

Según los resultados del último Eurobarómetro realizado en noviembre de 2023, el 74% de los europeos piensa que hay corrupción en las instituciones públicas nacionales de su país. El 78% está de acuerdo en que los vínculos demasiado estrechos entre los negocios y la política conducen a la corrupción.

En 2022, se denunció en los medios de comunicación el escándalo de corrupción llamado "qatargate", que afectó a varios eurodiputados acusados de aceptar sobornos del Gobierno de Catar a cambio de medidas favorables.

La reacción de la Comisión Europea fue la de proponer una ley para armonizar todas las leyes de los veintisiete Estados miembros contra la corrupción. Todavía no se ha aprobado.

Es importante recordar que esta «ley común» tampoco existe en materia de transparencia y acceso a la información pública, que, como se sabe, es un instrumento esencial para luchar contra la corrupción. Cada Estado miembro tiene su propia normativa diferente que regula el acceso a la información pública de sus instituciones nacionales e, incluso, regionales, como es el caso de España.

Hasta el momento, la Unión Europea no ha tenido interés ni voluntad en adoptar una norma básica común, como sí que ha tenido cuando se trata de proteger el derecho a la intimidad de las personas a través del Reglamento 2016/679, de protección de datos personales, el cual resulta obligatorio en todos los Estados miembros.

Hay que seguir destacando que el derecho de acceso a los

documentos de las instituciones públicas europeas es un derecho reconocido expresamente en el artículo 42 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, y que dicho derecho está claramente ligado al carácter democrático de esas instituciones, por lo que, en mi opinión, resulta necesario aprobar un Reglamento de transparencia y acceso a la información pública que sea obligatorio para todas las instituciones públicas, tanto las comunitarias, como las nacionales de cada Estado miembro.

La transparencia en la Unión Europea sigue siendo una asignatura pendiente. Estos son los hechos que justifican esta conclusión:

a) El Reglamento 1049/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión, lleva más de 23 años en vigor y se ha intentado actualizar y modificar hasta en tres ocasiones distintas, sin haber existido consenso suficiente hasta el momento. Las negociaciones se encuentran paralizadas desde 2012.

b) El 30% de las quejas que tramita el Defensor del Pueblo Europeo tienen por objeto la falta de transparencia de las instituciones comunitarias, según último Informe anual de esta institución correspondiente a 2023.



c) El Registro de Transparencia, que no es obligatorio para todas las instituciones europeas, se ha convertido en un trámite burocrático más, en el que se deben inscribir las organizaciones que tratan de influir en el proceso legislativo y de aplicación de políticas de las instituciones de la UE.

Considero que no sirve para nada publicar las reuniones que los altos cargos o responsables mantienen con las organizaciones o personas inscritas en dicho Registro si no se publica información sobre las personas que han asistido a dicha reunión, la documentación presentada y los asuntos o temas concretos que han sido objeto de dichas reuniones. Es imposible evitar que los altos cargos mantengan reuniones o contactos con dichos grupos de interés por otras vías informales o a través de terceras personas interpuestas. Es como tratar de poner puertas al campo.

d) La creación de una Comisión de Valores y Transparencia

dentro de la Comisión Europea no ha producido los avances deseados. No se ha conseguido mejorar el acceso real a la información pública, en tiempo y forma. Ni en las instituciones europeas ni en las nacionales de los Estados miembros.

e) Los principales problemas actuales para acceder a los documentos de las instituciones comunitarias son los siguientes:

1. Retrasos injustificados

Los retrasos sistemáticos y las negativas infundadas a la divulgación de los documentos, aún parcialmente, socava el derecho de los ciudadanos a controlar las instituciones de la Unión (en el caso de la Comisión, las revisiones de las decisiones iniciales se retrasan en el 85 % de los casos).

2. Aplicación frecuente e injustificada de las excepciones

El Parlamento Europeo ha ex-

presado su preocupación por el frecuente uso de las excepciones del artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 1049/2001 para denegar el acceso completo a los documentos. La entidad, órgano u organismo que invoque una de las excepciones al acceso a documentos en virtud de este artículo habrá de realizar una evaluación objetiva e individual y demostrar que el riesgo que afecta al interés protegido es fundado, previsible y no meramente hipotético, y justificar debidamente la forma en que el acceso al documento socavaría de forma específica y efectiva el interés protegido.

3. Imposibilidad de acceder a mensajes de texto de telefonía (SMS, whatsapp)

La Comisión Europea se negó a reconocer que los mensajes de texto entre la presidenta de la Comisión y el consejero delegado de una empresa farmacéutica en relación con la adquisición por parte de la Comisión de



vacunas contra la COVID-19 pudieran ser considerados como “documentos” en el sentido dado por el Reglamento (CE) n.º 1049/2001.

El Parlamento Europeo defiende que el registro de un documento es consecuencia de su existencia y no un requisito previo para tal existencia, por lo que no está de acuerdo con la política interna de la Comisión Europea de no registrar los mensajes de texto, alegando que, por su naturaleza, se trata de documentos de corta vida no destinados a contener información importante en relación con las políticas, actividades y decisiones de la Comisión.

En varios Estados miembros, se ha establecido como práctica habitual que los organismos públicos archiven los mensajes de texto que tengan relación con políticas, actividades y decisiones, de acuerdo con la legislación en materia de acceso a los documentos.

4. Eliminación indebida de documentos

El Parlamento Europeo ha observado que la Comisión ha eliminado documentos, incluyendo actas de reuniones a puerta cerrada, informes y documentos internos. Esta práctica ha dado lugar a la desaparición de correspondencia importante que atañe a decisiones en materia de políticas públicas. Es obligatorio registrar y archivar sistemáticamente la correspondencia no privada relacionada con decisiones políticas cruciales.

5. Clasificación excesiva de los documentos

Las instituciones de la UE suelen asignar a los documentos oficiales un nivel de clasificación superior al que les correspondería. El Parlamento insiste en la necesidad de fijar unas normas claras y uniformes para la clasificación y desclasificación de documentos y de establecer una autoridad independiente de la



Unión para la supervisión del cumplimiento de dichas normas.

Para concluir, la transparencia en la Unión Europea es fuertemente proclamada en las nor-

mas comunitarias y nacionales, y en las declaraciones y discursos oficiales de los altos cargos europeos y nacionales. Sin embargo, es débilmente aplicada en la realidad cotidiana. ■

Preocupación por el desmantelamiento de archivos clave sobre la dictadura argentina

Javier Milei despide a los archiveros del Ministerio de Defensa

LUIS HERNÁNDEZ OLIVERA | @LuisHOLivera

El Ministerio de Defensa de Argentina ha comenzado a desmantelar el Equipo de Relevamiento y Análisis (ERyA), encargado de gestionar el archivo histórico del ministerio y de facilitar evidencias documentales para juzgar los crímenes de lesa humanidad de la última dictadura militar (1976-1983). Esta unidad, establecida en 2010,

fue la primera en permitir a profesionales no militares acceder y gestionar los archivos de las Fuerzas Armadas.

Uno de los logros más significativos del equipo fue su contribución en la causa que juzgó los crímenes cometidos en la Escuela de Mecánica de la Arma-

da, el mayor centro clandestino de detención durante la dictadura. El material archivístico proporcionado por el equipo civil fue crucial para juzgar a los pilotos involucrados en los llamados "vuelos de la muerte", en los que desaparecieron cerca de 5.000 hombres y mujeres, la mayoría arrojados vivos al mar.

El mes de marzo pasado, el Ministerio anunció la disolución



del equipo y despidió a 10 de sus 13 miembros. Estas destituciones se enmarcan en la política del gobierno de Javier Milei de reducir el tamaño de la administración pública, aunque en el caso del Ministerio de Defensa, los ceses parecen tener también un trasfondo ideológico. El Ministro de Defensa, Luis Petri, justificó el despido y el desmantelamiento del Equipo argumentando que actuaban como un "grupo de persecución" hacia las Fuerzas Armadas. Petri afirmó que los informes elaborados no estaban disponibles en el sistema del ministerio, ya que mantenían la información en secreto, calificando sus acciones como "macartismo" dentro de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, estas decisiones han sido vistas por muchos como un intento de obstaculizar los juicios por delitos de lesa humanidad, favoreciendo la impunidad de los responsables de la dictadura.

Angélica Enz, una de las trabajadoras despedidas, señaló que la eliminación del equipo implica que muchos profesionales con más de diez años de experiencia ya no podrán contribuir con sus conocimientos, lo cual supone un daño significativo para el progreso de las investigaciones judiciales. Alan Rüst, otro de los cesados en una entrevista afirmaba que "los paracaidistas que están cayendo en el Estado dan bronca y desazón, es más fácil destruir que construir, llevamos años especializándonos en el tema y ya no sabemos qué va a pasar con esos documentos" y agregó que con el sueldo de Francisco Adorni asesor el ministro de Defensa y hermano del portavoz de la Presidencia de Argentina, se podría pagar a todo el equipo del ERYA, cuyos profesionales cobran un promedio de 600.000 pesos.

El cierre del área encargada de analizar los archivos militares en Argentina ha tenido consecuencias importantes. En el momento del desmantelamiento,



el equipo estaba trabajando en unos 30 requerimientos judiciales, lo que afectará directamente a esas causas por delitos de lesa humanidad, que no contarán con la información necesaria para su desarrollo.

Los fiscales y diversas organizaciones han expresado su preocupación sobre las consecuencias del desmantelamiento. Según los fiscales y representantes de derechos humanos, esta decisión imposibilita la transferencia de información crucial a los juicios por delitos de lesa humanidad, afectando a las causas abiertas en todo el país. Además, organizaciones como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Abuelas de Plaza de Mayo, y H.I.J.O.S Capital advirtieron que la decisión de desmantelar el equipo busca obstaculizar el proceso de justicia y la averiguación de la verdad, y expresaron su preocupación por la gestión actual en gran parte a cargo de militares retirados.

La Sección de Archivos y Derechos Humanos (SAHR) del Consejo Internacional de Archivos (ICA) ha expresado a través de un comunicado su profunda preocupación por las medidas del Ministerio de Defensa argen-

tino que limitan el acceso de personal civil a la documentación militar relacionada con las violaciones de derechos humanos durante la dictadura. Estas acciones incluyen la derogación de las resoluciones que regulaban el acceso y preservación de estos archivos. El ICA destaca que estas políticas archivísticas fueron esenciales para el derecho a la verdad y la justicia en Argentina, permitiendo conocer el destino de los desaparecidos y presentar pruebas en los tribunales.

El ICA considera también que la decisión del gobierno de Javier Milei de cancelar los contratos de los miembros de los Equipos de Análisis Documental y desmantelar estas políticas representa un grave retroceso en la búsqueda de la verdad y la justicia. Estas medidas socavan el conocimiento objetivo de los hechos, la exigencia de responsabilidades y la reparación de las víctimas. El ICA insta al gobierno argentino a mantener los contratos de los archiveros y las resoluciones mencionadas, así como a continuar con las políticas públicas archivísticas que son cruciales para conocer la verdad y sostener los derechos ciudadanos. ■

El okupa del AGA

El remiso desarrollo del Archivo Histórico de los Movimientos Sociales

HENAR ALONSO | @henararch

A los moradores habituales del Paseo de Aguadores 2 de Alcalá de Henares se ha sumado recientemente un nuevo inquilino virtual, que, aunque apenas molesta dada su condición esencial de "archivo en la nube", genera controversia entre los vecinos por su tendencia a apropiarse de lo ajeno, a la espera de un acomodo más físico que no se vislumbra ni en lontananza



Tres años han pasado ya desde la publicación del Archivos 122 en el que escribíamos sobre la creación legal en el BOE del entonces nuevo Archivo Histórico de los Movimientos Sociales, terminando el artículo con el deseo de que las dudas que se planteaban allí se resolvieran con el desarrollo efectivo de la norma.

Pues bien, ese “desarrollo efectivo” se ha convertido en “desarrollo virtual”, tras el premonitorio anuncio en el discurso de toma de posesión del nuevo Ministro de Cultura, del que hablábamos en el número anterior, y la *performance* que tuvo lugar a principios de mayo en el Archivo General de la Administración (AGA), que, sin comerlo ni beberlo, se ha convertido en el protagonista involuntario de esta historia. Allí se juntaron, se fotografiaron y, al parecer, se firmaron, las actas de entrega y recepción de los primeros fondos documentales del nuevo “archivo”, lo cual no implica, necesariamente, que realmente se hayan movido de donde antes estaban, dada la

circunstancia de que los almacenamientos en la nube no son aún aptos para la documentación en papel o en otros formatos físicos.

Echando un vistazo a esos fondos inaugurales del virtual Archivo Histórico de los Movimientos Sociales, según las descripciones de su cuadro de clasificación en el Censo-Guía es que:

- uno de ellos ya estaba físicamente ocupando espacio en el propio Archivo General de la Administración, el de la Fundación 1º de Mayo, en depósito temporal;

- otro está depositado en comodato en el Archivo Histórico Nacional, el de la Asociación de Amigos de las Brigadas Internacionales, que previamente estuvo durante 25 años en el Archivo Histórico Provincial de Albacete, a cargo, también en comodato, de la Consejería de Cultura de Castilla-La Mancha;

- el resto son fondos documentales conservados en Salamanca, en el Centro Documental de la Memoria Histó-

rica, procedentes de donaciones (Sindicato Unitario, Asociación de Mujeres Flora Tristán, colecciones fotográficas de Enrique Cano y archivo personal de Fermín Solana) y comodato (archivo personal de Juan José del Águila).

Al acto de presentación del nuevo espacio virtual asistieron también, a título de interesados en “aportar su legado documental a este nuevo archivo estatal”, otras asociaciones representantes de esos movimientos sociales relacionados con el feminismo, el sindicalismo, la diversidad cultural o el asociacionismo vecinal. A tal fin, y a preguntas de la prensa, se habló también de las posibilidades futuras de encontrar una ubicación física propia para este noveno archivo histórico nacional dependiente del Ministerio de Cultura, en el mismo Alcalá de Henares, aludiendo a una muy improbable, por costosa, restauración y puesta a disposición del edificio en ruinas que es hoy la antigua cárcel de mujeres conocida como La Galería, incluida en la tristemente

ARCHIVO HISTÓRICO MOVIMIENTOS SOCIALES





famosa "lista roja" de la Asociación Hispania Nostra. Si a eso sumamos que, según la Disposición Adicional Primera del Real

Decreto 880/2021, de 11 de octubre, por el que se crea el Archivo Histórico de los Movimientos Sociales, "Lo dispuesto

en este real decreto no supondrá incremento del gasto público" y que los gastos derivados de su creación "serán atendidos con cargo a los créditos presupuestarios del Ministerio de Cultura y Deporte, sin que supongan incremento de gasto", ya tenemos la respuesta a esa pregunta.

Quiénes, curiosamente, estuvieron ausentes del acto y no se ha vuelto a saber de ellos, fueron los representantes de los conocidos como "Archivos del Movimiento Obrero", es decir, los responsables de los archivos de las fundaciones Pablo Iglesias, Largo Caballero e Indalecio Prieto, que comparten estrecheces en su también complutense sede del Colegio de San Bernardino, pese a ser los que, originariamente, parecían ser los principales beneficiarios de la creación del nuevo Archivo Histórico de los Movimientos Sociales, tal y como se indicaba en la Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN) del anteproyecto de creación del centro.

Entendemos que esta ocurrencia virtual puede ser la única posibilidad del nuevo equipo responsable, tanto del Ministerio de Cultura como de la Subdirección General de los Archivos Estatales, para salir airosos de ese despropósito heredado del anterior en la pasada legislatura. Pero también queremos dejar claro que quizá lo más sensato hubiera sido abordar de forma más pausada una reforma de calado del RD 880/2021 o, directamente, su derogación por falta de capacidad de desarrollo, antes de reinventar o duplicar las funciones de difusión que ya hace PARES con los fondos documentales de los archivos que sí disponen de instalaciones, personal y fondos económicos para su mantenimiento, pese a que siempre son escasos, y menos de lo que precisan como archivos históricos nacionales. Lo demás, es cosa vana.■



Documentar lo invisible

El Proyecto Migrantes Desaparecidos cumple diez años mientras los fallecimientos y desapariciones siguen al alza

ALEJANDRO SANTIAGO

Desde el trágico naufragio en Lampedusa en 2013, que dejó más de 360 muertos, la Organización Internacional para las Migraciones ha registrado más de 65.000 muertes. El Proyecto Migrantes Desaparecidos cumple diez años documentando las muertes de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo. Sin embargo, el proyecto enfrenta grandes desafíos debido a la naturaleza irregular de las migraciones y la falta de información precisa. El objetivo es dar dignidad a los migrantes y proporcionar recursos a las entidades que ayudan a las familias afectadas, arrojando luz sobre un fenómeno muchas veces invisibilizado



Desde principios de la década de los 2000, la hasta entonces poco conocida isla italiana de Lampedusa fue ganando presencia en nuestros medios debido a la llegada de migrantes por barco. Una situación que estaba en segundo plano y de cuando volvía a la primera plana de nuestras pantallas, generalmente con noticias de algún naufragio. Pero el 3 de octubre de 2013 eso cambió. Ese día un naufragio de un barco que llevaba más de 500 migrantes a bordo, dejó más de 360 muertos. La forma en la que percibíamos lo que sucedía en las costas de Lampedusa, cambió para siempre.

El impacto de este hecho fue tan grande que ya no fue posible mirar hacia otro lado y nos puso frente a una cuestión ineludible: Cientos de personas que buscaban una vida mejor fallecían en el camino. Eso abrió

las puertas a hacerse muchas preguntas ¿Cuántas personas pierden la vida migrando?, ¿Quiénes son?, ¿Qué sucede con sus restos mortales?, ¿Saben sus seres queridos que han fallecido?

No se estaban documentando estas cuestiones por lo cual, no tenían respuesta. Para intentar arrojar luz a estas cuestiones, a raíz de este naufragio en Lampedusa, la Organización Internacional para las Migraciones, dependiente de Naciones Unidas, puso en marcha el proyecto Migrantes Desaparecidos para documentar casos de personas migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, que han fallecido en las fronteras o en el proceso migratorio.

En esta década que llevan trabajando, han podido documentar más de 65.000 muertes,

casi la mitad de ellas en el Mediterráneo. El proyecto se basa en informaciones recopiladas en registros oficiales, como los guardacostas o médicos forenses, y en las proporcionadas por ONG que trabajan en lugar.

Sin embargo, esta labor dista mucho de ser sencilla. La gran mayoría de personas que fallecen están migrando de manera irregular. Esto hace que intenten eludir todo tipo de detección durante la ruta. Además, suelen ser rutas extremadamente peligrosas precisamente para evitar ser detectados. Incluso cuando existe constancia de un naufragio, no hay listas de pasajeros. Las estimaciones de las personas que pudiese haber en el barco se hacen cruzando testimonios de los supervivientes, pero hay que tener en cuenta que hablamos de



barcos en los que pueden ir cientos de personas. Es prácticamente imposible disponer de cifras exactas. Es por esto por lo que se entiende que la cifra de fallecidos migrando es mayor de lo que se piensa.

A esto hay que añadirle que los delincuentes que se dedican al tráfico de personas hacen todo lo posible por sabotear estas recogidas de información ya que no quieren constancia de su actividad. Esto también supone que muchos supervivientes prefieran no dar testimonio por miedo a represalias.

En esta década de proyecto se ha conseguido documentar de manera cada vez más eficiente un fenómeno invisibilizado, sobre todo en el Mediterráneo, donde más atención mediática se concentra. Sin em-

bargo, desde el propio proyecto piensan que es posible que se produzcan más desapariciones cruzando el desierto del Sahara que el Mediterráneo, pero al ser personas que no suelen ser nacionales del país en el que desaparecen, sin arraigo, sin documentos e intentando no ser vistos por las autoridades, es difícil que puedan ser documentados.

Este proyecto tiene varios objetivos. Por un lado, dotar de dignidad a las personas migrantes dejando constancia y documentando lo que sucede en las rutas migratorias que está, muchas veces de manera intencionada, fuera de la vista pública. El fenómeno migratorio resulta muy desconocido ya que nos pone frente a una problemática incómoda que nos

obliga a cuestionarnos qué valores queremos anteponer en nuestra sociedad.

Por otro lado, el proyecto sirve para que las entidades que trabajan con familias pueden tener más recursos para saber qué ha sucedido con sus familiares. Detrás de cada uno de los desaparecidos o de las tumbas sin identificación de los migrantes, por ejemplo, en El Hierro, hay una familia que sufre el impacto psicológico, social y económico de no saber que ha sucedido con sus seres queridos.

El Proyecto Migrantes Desaparecidos está financiado por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores (DFAE) de Suiza y el Ministerio del Interior de Alemania (BMI).■



La difusión de los archivos: el modelo francés

DIONI HERNÁNDEZ LABAJOS | @DioniHdez33

La Archivística no se entiende sin su fin último: la puesta a disposición de los documentos de archivos al público. Se puede tener la preconcepción de que a los archivos sólo acuden personas del ámbito intelectual, sin embargo se puede acceder a ellos por muchos motivos, como el cultural o recreativo. Para ello no sólo hay que conservar los documentos, sino acercarlos al gran público, y en ese sentido Francia ha desarrollado grandes iniciativas



Vamos a ver esas diversas iniciativas, todas ellas bastante originales y apoyadas en los avances tecnológicos que nos abren el abanico de posibilidades dentro de los archivos y en general dentro del mundo del Patrimonio Cultural.

Comenzamos en Albi, ciudad episcopal catalogada como patrimonio de la humanidad, donde desde el 2018, durante las celebraciones de fin de año, las paredes de edificios emblemáticos cobran vida mediante el *videomapping*: proyección de imágenes sobre las paredes. Así pues, en el año 2022, con motivo del centenario del Museo Toulouse-Lautrec se expusieron todas las obras, dibujos y cartas del artista Henri. Para ello han colaborado el ayuntamiento de la ciudad y especialistas en proyección de imágenes así como colectivos artísticos. El *videomapping* requiere no sólo tener un gran conocimiento del tema a tratar si no también las características arquitectónicas de los edificios que se van a usar como soporte para las proyecciones.

Viajamos ahora a la región de Burdeos, en la Universidad Bordeaux-Montaigne por medio de su técnico en información documental de las bibliotecas, se ha puesto en marcha un proyecto de difusión del fondo fotográfico universitario de Patrick Fabre, antiguo alumno. Previamente se llevaron a cabo las tareas de ordenación, clasificación y gestión de dicho fondo y a partir del 2021 se han desarrollado varios métodos de difusión incluyendo el uso de redes sociales como twitter o Instagram, para que los alumnos puedan acceder a ese material y desarrollen ese “espíritu de pertenencia”.

Virando al oeste: en la región de Bretaña, los archivos departamentales de Ille-et-Vilaine, Limonade and Co y Petit Homme Production crearon un juego animado interactivo, ba-



sado en los documentos de archivo (cartas, mapas, fotografías, etc.) llamado “Classe 1914”, que permitirá sumergirse en el corazón mismo de la historia de la I Guerra Mundial que sufrió esta zona de primera mano, a través de cuatro amigos que cuentan su recorrido durante la preguerra, la guerra

y la posguerra; sirviendo así como herramienta educativa, pues aquellos que jueguen se verán inmersos en aquella época histórica.

Otro juego interactivo en línea es el llevado a cabo por los archivos departamentales, esta vez de Yvelines, cerca de la capital, donde se ubica el conocido



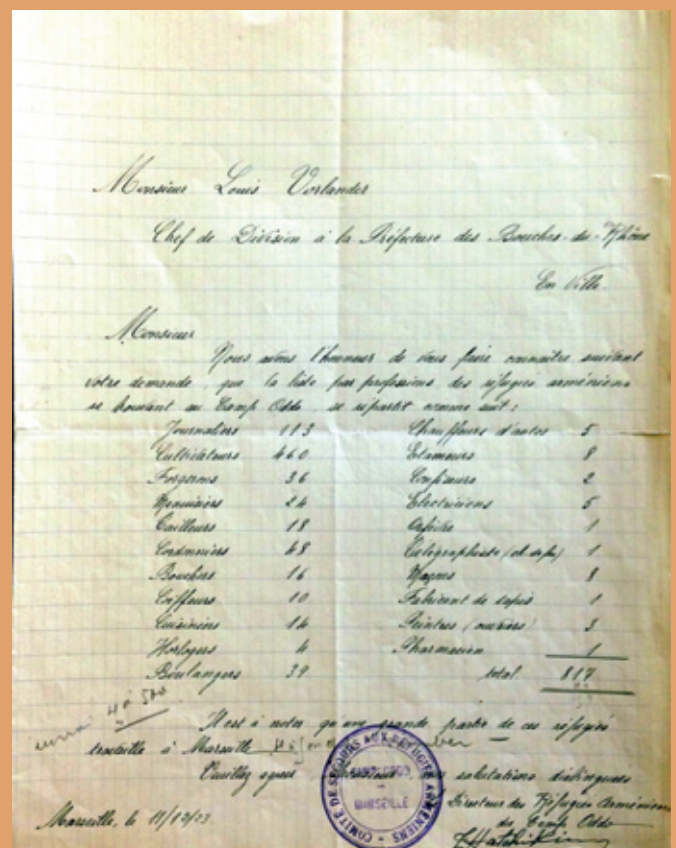
Palacio de Versailles construido por Luis XIV. "Gueule d'Ange" narra la investigación acerca de un compañero de guerra, conocido por el nombre que da título al juego, del antepasado

del protagonista: Nicolas Motin, bisnieto de un poilu –soldado de infantería francesa– de la I Guerra Mundial. Dicha investigación nos va llevando de una ciudad a otra y de un servicio de archivo a otro, viéndonos enfrascados en una investigación genealógica y pudiendo acceder a diferentes archivos en línea. Estos juegos son una manera de mostrar que la Historia no está sólo en los libros de texto, si no que hay que ir a construirla a las fuentes primarias.

Y terminamos el recorrido en el sur mediterráneo: Marsella. Allí la asociación "Paroles vives" junto con la Asociación para la investigación y el Archivo de la Memoria Armenia (ARAM) han creado un paseo patrimonial por el campo de Oddo: lo que fue un campo de refugiados armenios; entre 1922 y 1924 hubo unos 58.000 supervivientes del genocidio armenio que llegaron a la ciudad del sur de Francia. Es otra experiencia inmersiva en la vida cotidiana del campamento gracias a los testimonios y archivos

sonoros, que se pueden complementar incluso con los testimonios de los propios descendientes de estas familias que aún viven en esos mismos barrios. Pese a ser un pasado doloroso es también un mensaje de esperanza, y de solidaridad internacional entre europeos.

Todas estas iniciativas ponen en valor la Historia, y directamente los archivos y sus fondos documentales de diversa tipología, pues la acercan a los ciudadanos creando lazos con el pasado que quizás de otra manera no hubieran surgido. En un mundo tan digital y efímero como el de nuestros días es importante usar las nuevas herramientas para enraizarnos y "tocar tierra" con nuestra Historia nacional que tan manoseada está para todo menos para revalorizarla. Los Archivos tienen un deber fundamental como custodios de los testimonios del pasado y como escudo frente a discursos que pueden darnos una idea equivocada de como fueron los grandes hechos y periodos históricos.■



Nuevas directrices para la construcción de archivos

Francia publica una revisión de las normas de edificación

NOELIA VICENTE CASTRO

Una vez más, Francia nos pone en bandeja las herramientas necesarias para construir un edificio de archivo con el documento "Edificios para archivos. Reglas básicas para la construcción y equipamiento de un edificio para archivos", del Servicio Interministerial de Archivos de Francia





municar, los archivos han ido evolucionando y en los últimos años han experimentado una mayor apertura al público debido a la necesidad de poner en valor los documentos, pero también para reforzar ese ejercicio de transparencia en las actividades de las administraciones públicas. Además, el cambio climático ha conseguido enfocar el interés de gobiernos, empresas y ciudadanos en la sostenibilidad. Ambos factores van a condicionar hoy día la construcción de los edificios destinados a archivos.

Ya en su fase previa de planificación y diseño, las normas recomiendan un reparto de la superficie del edificio de dos tercios de espacio para depósitos y un tercio para servicios y público. Establecen un área mínima de tres mil metros cuadrados para un edificio de veinte mil metros lineales, previendo su ampliación en base al incremento de la colección en los siguientes veinte años. Además, se deberá contar con expertos en gestión de proyectos que puedan calcular no solo los gastos de diseño, construcción y ejecución sino también los de mantenimiento a largo plazo de todas las instalaciones. De esta manera, se evita algo muy frecuente que es no poder hacerse cargo, a la larga, de sistemas de alto coste allí donde suelen escasear los recursos.

El documento continúa delimitando diferentes espacios externos como jardines, aparcamientos, entorno, e internos como las salas de trabajo, consultas, depósitos, espacios públicos, áreas de trabajo, talleres, zonas de descarga, aseos y demás. Dimensiona lugares de tránsito y pasillos, así como ascensores y montacargas en las zonas de conexión entre el circuito público y el privado.

En esta nueva concepción del edificio de archivo, la sala de consultas disminuye debido a la asistencia menos frecuente de los usuarios que disponen poco a poco de más información por

Michel Duchein, uno de los gurús de la archivística moderna, publicó en 1966 auspiciado por el Consejo Internacional de Archivos, *Les bâtiments et équipements d'archives*, la primera obra dedicada a los requisitos constructivos de un edificio destinado a archivo. Fue tal el éxito que en 1985 salió a la luz una nueva edición revisada y corregida: *Les bâtiments d'archives, construction et équipement*. Desde entonces las recomendaciones allí recogidas se han ido actualizando y adaptando a la evolución, tanto de la normativa como de los propios archivos. El último documento ha sido editado en 2023 por el Servicio Interminis-

terial de Archivos de Francia. Se trata de la 5ª revisión de la *Reglas básicas para la construcción y equipamiento de un edificio para archivos* cuyos autores son Françoise Saïe-Belaïsch y Marie Dominique Parchas que contaron con el asesoramiento en materia de construcción del arquitecto Alexis Leduc, para temas de sostenibilidad y cambio climático con Thi-Phuong Nguyen y para la seguridad con Yann Brun.

Vamos a ver, de forma muy resumida, qué medidas fundamentales recogen estas nuevas normas.

Teniendo siempre presente las funciones principales de recopilar, preservar, clasificar y co-

medios digitales, sin embargo, se necesitan un mayor espacio modulable y adaptable para las salas de exposiciones, conferencias y otras actividades destinadas a cumplir con la función de difusión y que, además, estén adaptadas a personas con discapacidad.

Especial capítulo merecen los depósitos ya que se insiste, y mucho, en una sólida construcción, bien aislada, en la que debe ser prioritaria la estabilidad climática y la eficiencia energética. Las dimensiones, en este caso, se calculan teniendo en cuenta la amplia y exigente normativa francesa en materia de incendios, estableciéndose unos doscientos metros cuadrados, trescientos en el caso de Archivos Nacionales. Debatible, es la elección de depósitos ciegos, sin apertura exterior salvo la puerta y un sistema de extracción de humos frente a depósitos con alguna apertura que permita la ventilación natural y la entrada de algo de luz que, en determinados casos puede ayudar a la conservación y favorecer la eficiencia en el control medioambiental al no tener que depender en exclusiva de sistemas artificiales.

En cuanto al equipamiento, recuerda lo establecido en documentos anteriores en cuanto a dimensiones y disposición de las estanterías del depósito.

De extrema importancia es el apartado dedicado al entorno climático, especialmente porque introduce ciertas novedades en cuanto a que prevalece el control de la humedad relativa frente al de temperatura y aumenta los márgenes de esta última. Tendencia que se viene desarrollando en los últimos años en cuestiones de control climático de los depósitos. En edificios ya construidos se recomienda realizar obras para mejorar la inercia climática pues, no hacerlo, supone depender de sistemas de climatización artificial con consumos económico y energético muy costosos. En el caso de

edificios de nueva construcción es necesario realizar durante meses pruebas en vacío, preferentemente en verano, y una vez que se ha comprobado que se cumplen las condiciones climáticas y que todo funciona, trasladar la documentación. Para materiales más sensibles como fotografía y audiovisuales se construirán cámaras frigoríficas o depósitos aparte con las condiciones climáticas adecuadas para este tipo de materiales.

Por supuesto, el edificio deberá contar con talleres de restauración, salas de trabajo, salas de cuarentena, microfilm, digitalización, mantenimiento, almacenes e incluso instalaciones para alojar momentáneamente a personal (vigilancia, director) o incluso a estudiantes e investigadores. Estos franceses piensan en todo.

La seguridad es muy importante y la normativa francesa muy exigente. Será suficiente con un sistema de detección de incendios y el uso de extintores manuales para prevenir cualquier conato siempre que se responda rápido y los depósitos sean de tamaño adecuado. Un sistema de extinción automática de incendios supone una barrera por su coste y mantenimiento. Además, ha de ser de gas inerte y no de agua. Solo se aceptará instalación de agua nebulizada en caso de techos altos.

Por último, un buen plan de salvaguarda y un sistema de vigilancia tanto del interior como del exterior del edificio completan el conjunto necesario para que, junto al edificio eficiente los documentos se mantengan tal como los conocemos muchos años más.■



No es país para la memoria

LLUÍS-ESTEVE CASELLAS | @lecasellas





Un año más mayo nos trajo el festival de Eurovisión y yo, que no he sido nunca eurovisivo, reconozco que no me quedé en shock, porque con los tiempos que corren sería absurdo, pero sí asombrado. Una discreta parada zapeante me descubrió un festival que no es en absoluto como recordaba. No por música ni los efectos especiales, tampoco por la majestuosidad del escenario o el auditorio. Me sorprendió el fasto, la excesiva y forzada grandilocuencia, los chistes enlatados y, sobre todo, el público, o quizás debería decir fans, supporters o hooligans, con banderitas en el mejor de los casos y al estilo Braveheart en el peor de ellos. Opiniones, por descontado.

Introducido todo ello en un inocente comentario de café con un amigo, este coincidía conmigo, excepto en lo de que

nos hemos hecho mayores. Añadía, sin embargo, algo que me hizo reflexionar un poco más. Es como ese bar, decía, que sin ser el de tu vida ni haberlo frecuentado con asiduidad (su catálogo es extenso) formaba parte de tu vida, de tus recuerdos y, no obstante y a pesar de mantener el mismo nombre, ahora no reconoces ni sus paredes, ni la decoración o la música, ni las personas, ni el tipo de personas que lo frecuentan o trabajan en él. Su reflexión me retrajo a una conversación a la que asistí como espectador en torno al libro *El pasado es un país extraño*, de David Lowenthal. Un geógrafo hablando del pasado, de la memoria como elemento ineludible, de su incidencia en el presente como trabas para el desarrollo futuro, al mismo tiempo que la amnesia cultural

acrecienta un culto a la conservación y a la nostalgia.

Mayo también nos trajo el Congreso de Archivos de Castilla y León, y más concretamente el CACYL en Soria. A lo largo del congreso la memoria fue asomando hasta hacerse definitivamente presente al tratar la España vaciada en general y en relación con los archivos en particular. La primera conclusión es que el calendario de elaboración, aprobación y despliegue de cualquier proyecto o plan global sobre el territorio llegará tarde para muchos municipios, visto el ritmo acelerado de despoblamiento. En este sentido, el riesgo para los archivos es evidente, así como el vínculo que se establece por defecto en relación con la pérdida de patrimonio, memoria e identidad. Más todavía, ante el ostensible

desinterés institucional, según se expuso y quedó de manifiesto.

Alguien me invitó a exponer mi opinión sobre posibles propuestas y soluciones, pero ni era oportuno ni me correspondía. Partir del ámbito municipal no te otorga el conocimiento de la realidad de otro territorio. Sin embargo, dudas y preguntas, unas cuantas. ¿Cómo ha podido darse la escandalosa ausencia de las diputaciones en la salvaguarda del patrimonio documental de los municipios? ¿los archivos históricos provinciales podrían ejercer una tutela supletoria en casos de extrema necesidad? ¿el gobierno de la comunidad se ha planteado la tutela efectiva y directa de determinados fondos o archivos de acuerdo con el marco legal vigente? ¿podrían los archivos territoriales desempeñar funciones de

apoyo y custodia temporal? ¿qué papel pueden jugar las universidades, especialmente desde los departamentos que se dedican a la investigación histórica? ¿y las entidades profesionales? ¿y las locales de carácter cultural, vecinal, etc.? ¿existe un primer estudio de identificación y diagnóstico de la situación de los archivos municipales? No son preguntas muy originales. De hecho, estoy convencido de que ya han sido planteadas. El problema no son las preguntas sino sus respuestas.

Indudablemente, parece ineludible impulsar actuaciones de conservación patrimonial, cuando no de rescate. El problema, no obstante, es también la consideración misma de qué es patrimonio cuando hablamos de documentos contemporáneos. Los profesionales de los archivos hemos recurrido a la necesidad

de preservar la memoria a menudo, incluso demasiado, en mi opinión. La memoria, como el pasado, también es un país extraño, hasta el punto de que a veces no es percibida como tal por la sociedad, mientras que por el contrario, a veces los profesionales la reconocemos en exceso.

En ocasiones pienso que el concepto y percepción de la memoria son como la evolución del paisaje como concepto, ampliado bajo la mirada de los artistas y, posteriormente, de la mirada urbanita más que de quien trabajaba la tierra. Con la memoria a veces sucede algo parecido, la mirada externa la extrae de lo cotidiano y contribuye a percibirla. No obstante, el uso y abuso de la memoria en relación con los archivos reduce el alcance de estos, así como el ámbito de actuación de sus





profesionales. De una parte, los archivos son más que memoria, son derechos, y la memoria es sólo uno de ellos que, eso sí, garantiza otros derechos tan importantes como la identidad individual o colectiva. Por la otra, una mirada casi exclusiva desde la perspectiva memorialista y, por consiguiente, patrimonial nos identifica más con el erudito que con el prestador de servicios de información. Es decir, una figura próxima al culto a la conservación de Lowenthal, incluso al fetichismo nostálgico. Esos tiempos pasados que todavía constituyen en demasía nuestra zona de confort, y que veces se defienden sin banderita, pero como si del mejor festival eurovisivo se tratase. El reduccionismo memorialista o cultural en archivos no es nuevo, pero ya Richard Kesner a inicios de los 80 del siglo pasado (casualmente recuperado) lo apuntaba como un riesgo que nos limitaría a tareas de "anticuario" en el futuro («Gestión automatizada de la información

¿tendrán los archiveros un papel en las oficinas del futuro?». ADPA. Automatización - Archivos - Informática, 1984, núm. 3, vol. IV, pp. 61-71. En línea, original en inglés, en *Archivaria*). ¿Es ése el futuro de la memoria?

Por último, en mayo también hemos visto en directo como la Carta de Naciones Unidas era literalmente pasada por una destructora de papel por el embajador de Israel en la ONU. El hecho, que no requiere comentarios, ilustra perfectamente la fuerza del papel como símbolo social que difícilmente puede ser sustituida por la documentación digital, tampoco por la "papelera digital" de la historia". La prueba, el testimonio, el glamour del documento físico se resisten en el entorno digital, incluso si son textuales. Pero el entorno digital sí ha impactado en la simbología de las acciones sobre documentos (véase la iconografía o memes con Ctrl+C, Ctrl+V Ctrl+Z, F5...) o herramientas para crearlos,

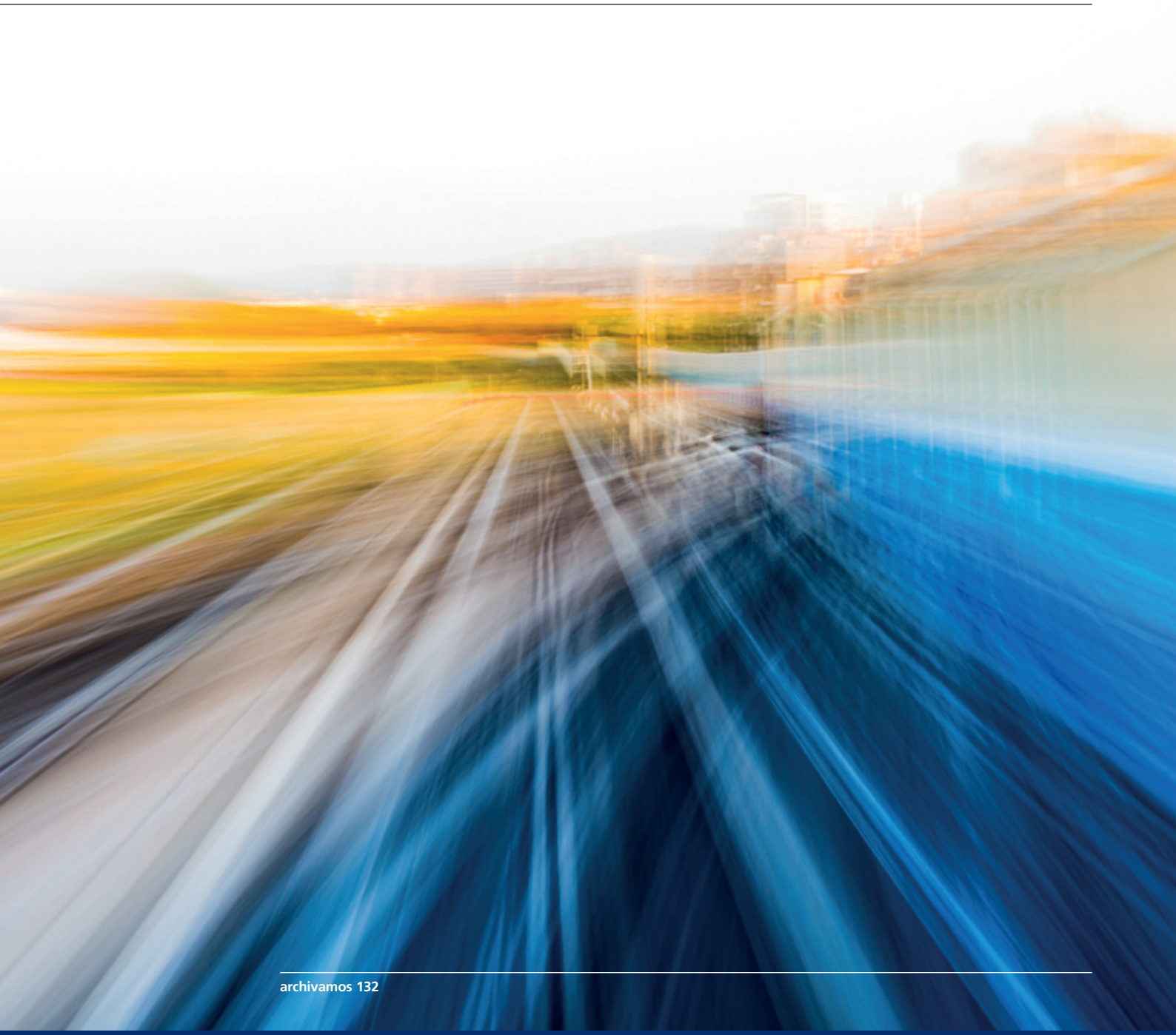
cosa que no ha ocurrido con el documento-papel-objeto, lo cual muestra nuestro futuro preeminente.

En definitiva y sin renunciar a la vertiente patrimonial, deberíamos admitir que sólo con la reivindicación de la memoria las expectativas para los archivos son más bien limitadas. Por el contrario, el archivo como fuente de derechos ciudadanos es más ajustado a la realidad y, al mismo tiempo, mejor percibido socialmente. En este sentido, la gestión de documentos constituye un elemento estratégico y esencial para garantizar a diario los derechos de la ciudadanía y, por ello, es también una puerta de entrada eficaz para la salvaguarda del patrimonio histórico, esa memoria todavía un tanto extraña cuando no del todo ajena, pero que constituirá el patrimonio futuro. La viabilidad de los archivos a largo plazo depende en gran medida de nuestra utilidad práctica a corto plazo como profesionales. ■

Transformación de las administraciones públicas

Sabemos qué hacer pero la acción no está alineada

MARIO ALGUACIL





A finales de 2023 los redactores de la revista Archivos me regalaban una recopilación de artículos publicados desde 2014 y la primera lectura agregada me generó una frustración enorme. Buena parte de las necesidades básicas para concebir una administración digital no está ni de lejos resuelta. Sobre todo, en lo que hace referencia a la tramitación digital de extremo a extremo, bajo el principio de una sola vez (es decir, no aportar documentación que ya obra en poder de las Administraciones públicas), confiable, interoperable y abierta. Diez años después de la auténtica palanca normativa, leyes 39 y 40 de 2015, gran parte de los servicios digitales no se pueden interoperar efectivamente, la heterogeneidad y el lenguaje de las sedes electrónicas dificultan el acceso y la comprensión de los servicios ofrecidos –las urgencias que la pandemia aceleró en una digitalización sin cuartel–,

han provocado graves agujeros de seguridad que están siendo explotados por la delincuencia cibernética. Por otro lado, se han desplegado y desmantelado plataformas de gestión inteligente de la ciudad debido al enorme peso específico de la parte tecnológica, pero sin responder a los retos reales de las ciudades, la sostenibilidad de las plataformas y la excesiva dependencia de fabricantes.

Ahora, la necesidad de recuperar a la ciudadanía para situarla en el centro de nuestras políticas, debido a la democratización de las capacidades tecnológicas, complica aún más este escenario: la experiencia de usuario, la personalización de los servicios, la proacción, la tramitación simplificada y unificada, están poniendo en tela de juicio las estrategias seguidas por los distintos niveles de administración. Nadie cuestiona que se haya avanzado y que se haya digitalizado como nunca, pero no

se ha conseguido hacer transparente al usuario toda esta maquinaria, ofreciendo entornos comunes en el territorio respecto a la seguridad, la movilidad, la gestión energética, el turismo, los servicios urbanos, las prestaciones sociales, la sanidad, etc.

No es normal que a estas alturas del siglo XXI todavía la competencia entre ciudades y niveles de administración para copar titulares y reconocimiento, sea el incentivo de la implementación de soluciones digitales. Ya deberían existir servicios transparentes a la singularidad del territorio y a las administraciones que lo gestionan. Vivir, moverse, entretenerse, desarrollar un negocio o una actividad cultural, la gastronomía, los servicios en general, son realmente para la ciudadanía carrera de obstáculos cuando por medio se usan apps y servicios digitales.

La transformación desde mi punto de vista necesita de visión (en eso las grandes operadoras

tecnológicas nos ganan por goleada, incluso se anticipan a nuevas necesidades). También se necesita estrategia, de la que se han escrito ríos de tinta, pero en general son excesivamente verticales relegando el concepto sistémico a un espacio anecdótico, por tanto, difícilmente serán suficientes para conseguir los objetivos deseados. Si nos referimos a las agendas y planes de acción en materia de transfor-

equipos motivados en las distintas organizaciones, configurando islas desconectadas que difícilmente cubren las necesidades reales del modelo.

La oportunidad que el momento de relevo generacional en el que estamos inmersos, representaba, se está diluyendo por varias razones: excesiva temporalidad resuelta con procesos de estabilización que aun resolviendo el problema de los

de perfiles políticos en un entorno de puertas giratorias (tal vez el problema haya que buscarlo en las motivaciones para incorporarse a la clase política y la forma en que se regresa al entorno profesional sin quedar desfasado).

Al final, todo apunta a que nos vamos a mover en escenarios de administraciones “meta” con servicios comunes operados por privados (la administración no tiene esas capacidades desarrolladas), con niveles de independencia tecnológica relativos, en un escenario de gran dificultad para garantizar el marco normativo, y con capacidades tecnológicas que generarán grandes brechas digitales en la ciudadanía y en el sector de empleadas y empleados públicos. Dónde democratizar, universalizar, simplificar, integrar, etc. la forma en que se prestan los servicios será prioritario. Se hace en todo caso necesario profundizar en el terreno de los derechos digitales, la seguridad y la protección de los datos personales y, sobre todo, cooperar entre administraciones. Los Estados deberán elaborar plataformas de servicios básicos interoperables con interfaces universales, accesibles y de fácil lenguaje, completando la interacción con los servicios de soporte necesarios para no dejar a nadie atrás.

¿Cuál es la clave? Gobernar esta transición con espíritu del bien común, con las capacidades y recursos necesarios, desarrollando a trabajadoras y trabajadores, direcciones, altos cargos y ciudadanía en las competencias necesarias. No es un ejercicio individual ni de componente ideológica, ni de recursos individuales, es un ejercicio de generosidad comunitaria para dejar el populismo que envuelve la transformación digital de postureo y se convierta en la de verdad. Tal vez en ese momento seamos más próximos a la ciudadanía, más confiables y más respetables.■



mación digital, suelen ser enunciados y estructurados en un ambiente excesivamente optimista sin considerar capacidades y recursos, siendo por tanto instrumentos de planificación difícilmente alcanzables. Y si nos centramos en la arquitectura tecnológica de esta administración del futuro, se parece más a una superposición de estructuras al estilo “Fabela”, que construcciones orientadas a la prestación de servicios inteligentes.

Respecto a los niveles de apertura y transparencia, seguimos instalados en el voluntarismo individual de los

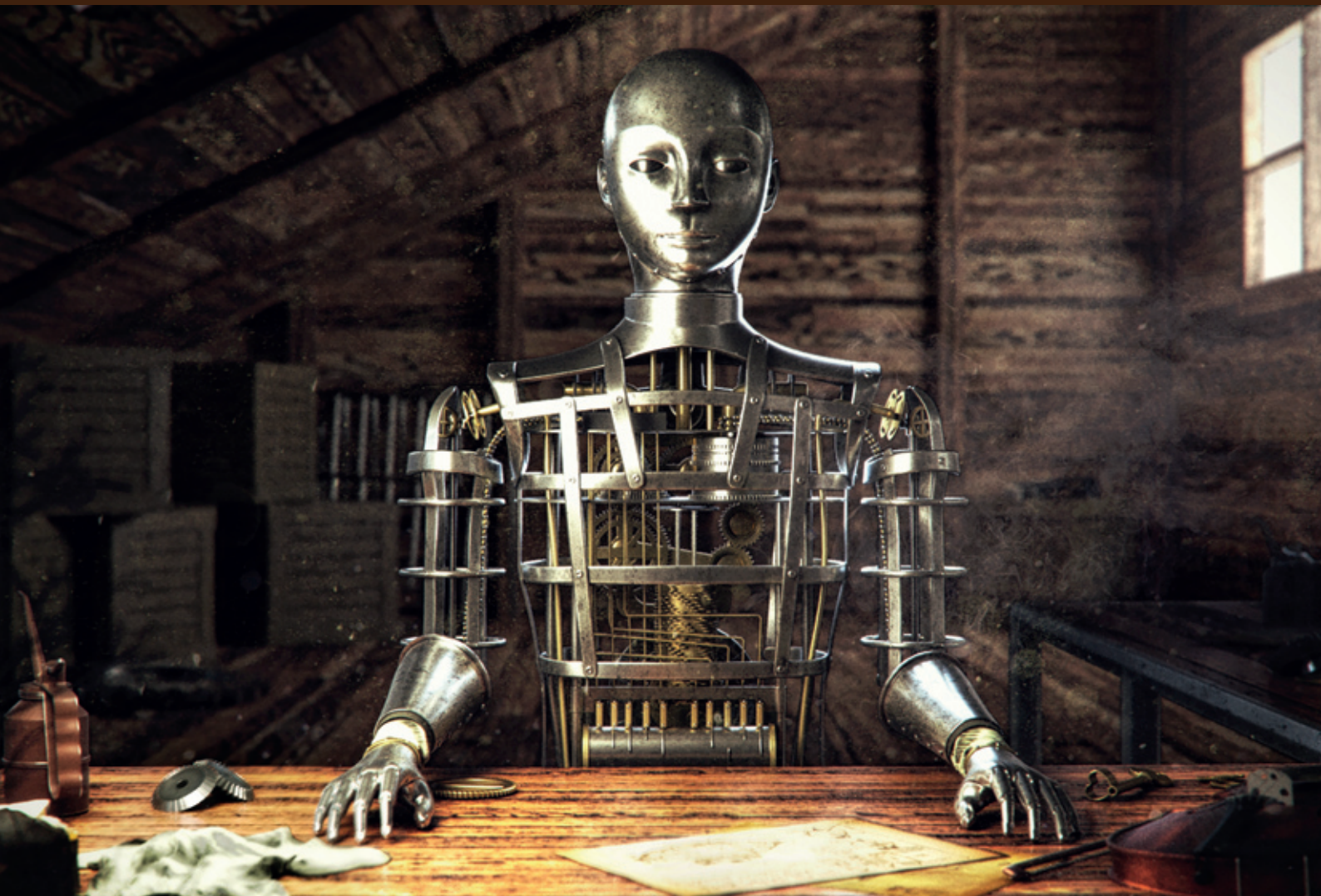
derechos laborales, no siempre están asociados a las capacidades necesarias, o los perfiles necesarios; y, por otro lado, la capacidad de atracción de talento es dudosa (el mercado cualificado es más atractivo en el sector privado, a no ser que se busquen altos niveles de conciliación que de eso la administración entiende bastante con sus horarios burocráticos lejos de la realidad y el momento en que es necesario prestar el servicio). Y en cuanto a la dirección pública profesional, claramente está en retroceso cuando no bajo la colonización intensiva

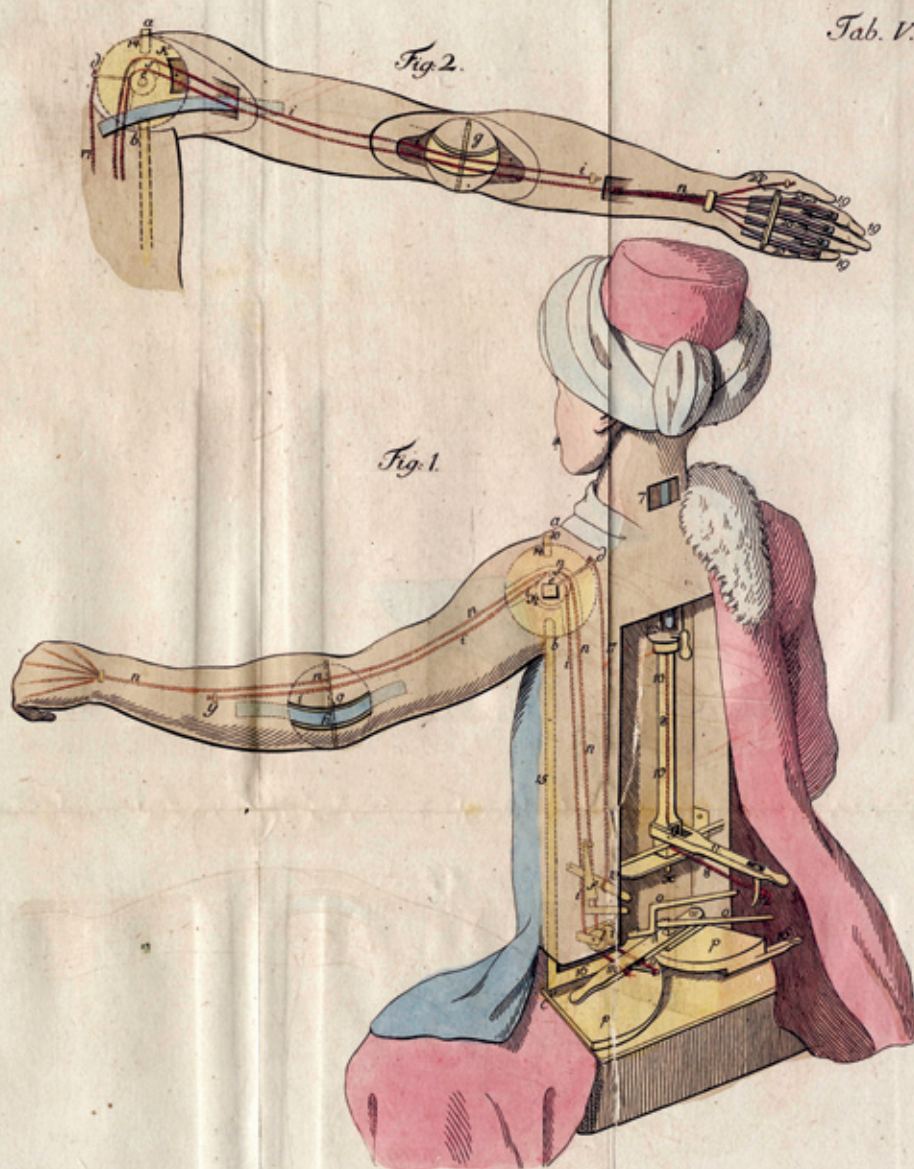
Historia breve

Cuando la informática despertó, la inteligencia artificial ya estaba ahí

PILAR CAMPOS | @Pilar_Campos

La fascinación por las máquinas pensantes ha recorrido siglos, desde los autómatas medievales hasta la actual inteligencia artificial. En el siglo XVIII un complicado mecanismo marcó un hito en la historia de la inteligencia artificial, inspirando innovaciones y planteando cuestiones éticas que aún aparecen en la era digital. Se trataba de "El Turco", un autómata que jugaba ajedrez. La transición de autómatas mecánicos a la inteligencia artificial contemporánea, revela una evolución donde la inteligencia humana, esté detrás de engranajes o algoritmos, sigue siendo esencial





La expresión "inteligencia artificial" fue acuñada por primera vez por John McCarthy en 1956 durante la Conferencia de Dartmouth. La palabra "informática", nacida de la combinación de "información" y "automática" aparecerá los años posteriores de forma simultánea, por Karl W. Steinbuch (en alemán) el año 1957, y el ingeniero francés Philippe Dreyfus definirá la "informatique" tal y como la entendemos hoy en día.

El sueño de las máquinas pensantes es anterior al nombre y la idea de informática: lo encontramos en los autómatas, la literatura, leyendas y mitos como los gólems del imaginario

hebraico. No es necesaria mucha imaginación para buscar una alternativa ética a la esclavitud, más barata que la servidumbre y más realista que la magia. Aunque el deseo haya tomado algunos rodeos y algunos atajos.

En Europa hubo creaciones de autómatas que rozan la leyenda: el mayordomo de hierro de San Alberto Magno (1206), un camarero de Al-Jazari (1260), los diseños de Leonardo da Vinci (1452) o en Toledo el Hombre de Palo de Juanelo Turriano (1500). Pero es en el siglo XVIII cuando el fervor de los autómatas se expandió por Europa: con el avance de la relojería

vino una obsesión por la creación de mecanismos articulados que reprodujeran lo más fielmente posible los movimientos de seres vivos. Destacaron muñecos como los de la familia Jaquet-Droz, con una pianista que reproducía algunas piezas musicales imitando los movimientos de manos, ojos y respiración, o "el dibujante", un autómata de un niño que podía reproducir cuatro dibujos. Estas marionetas mecánicas, aunque espectaculares por la precisión de su montaje, no eran engendros pensantes.

Hasta que llegó el autómata que ganaba al ajedrez: "El Turco".

Johan Wolfgang Ritter Kempelen (1734–1804) fue un inventor húngaro que construyó un mecanismo que conseguía jugar al ajedrez. Este hito lo llevaba a cabo un maniquí con turbante que movía las piezas de un tablero sobre un arcón de madera, que abierto mostraba un complejo mecanismo de engranajes. "El Turco" fue presentado en la corte de Austria en 1770 y causó tal sensación que estuvo de gira por Europa, derrotando a Federico II El Grande de Prusia, a Jorge III del Reino Unido y a Benjamin Franklin, en ese momento embajador de Estados Unidos en París.

A la muerte de Kempelen, el autómata pasó por diferentes propietarios, manteniendo el secreto de su funcionamiento. El mecanismo fue llevado a los grandes eventos, hasta Napoleón Bonaparte fue derrotado por el turco mecánico. El juguete no dejaba indiferentes a los espectadores, entre los que se halló un escéptico Edgar Allan Poe que no acabó convencido de que una máquina pudiera pensar.

Finalmente "El Turco" fue donado al Museo de Peale de Filadelfia y se quemó en 1854 tras un incendio, perdiéndose el secreto de su funcionamiento. O la confirmación de lo que el hijo de uno de los últimos propietarios desveló en un libro:

dentro del arcón se escondía una persona manipulando al muñeco y las fichas. Detrás de la “inteligencia artificial” del Turco había habido hasta quince hombres expertos en ajedrez.

El truco de “El Turco” se ha ido repitiendo, ya sea en las viñetas de cómics o en capítulos de los Simpsons pero no solo en la ficción y el humor: Amazon se inspira en el Turco para su modelo de entrenamiento de etiquetado, trasladando al no-autómata del s. XVIII a la parte no automática de la inteligencia artificial del s. XXI.

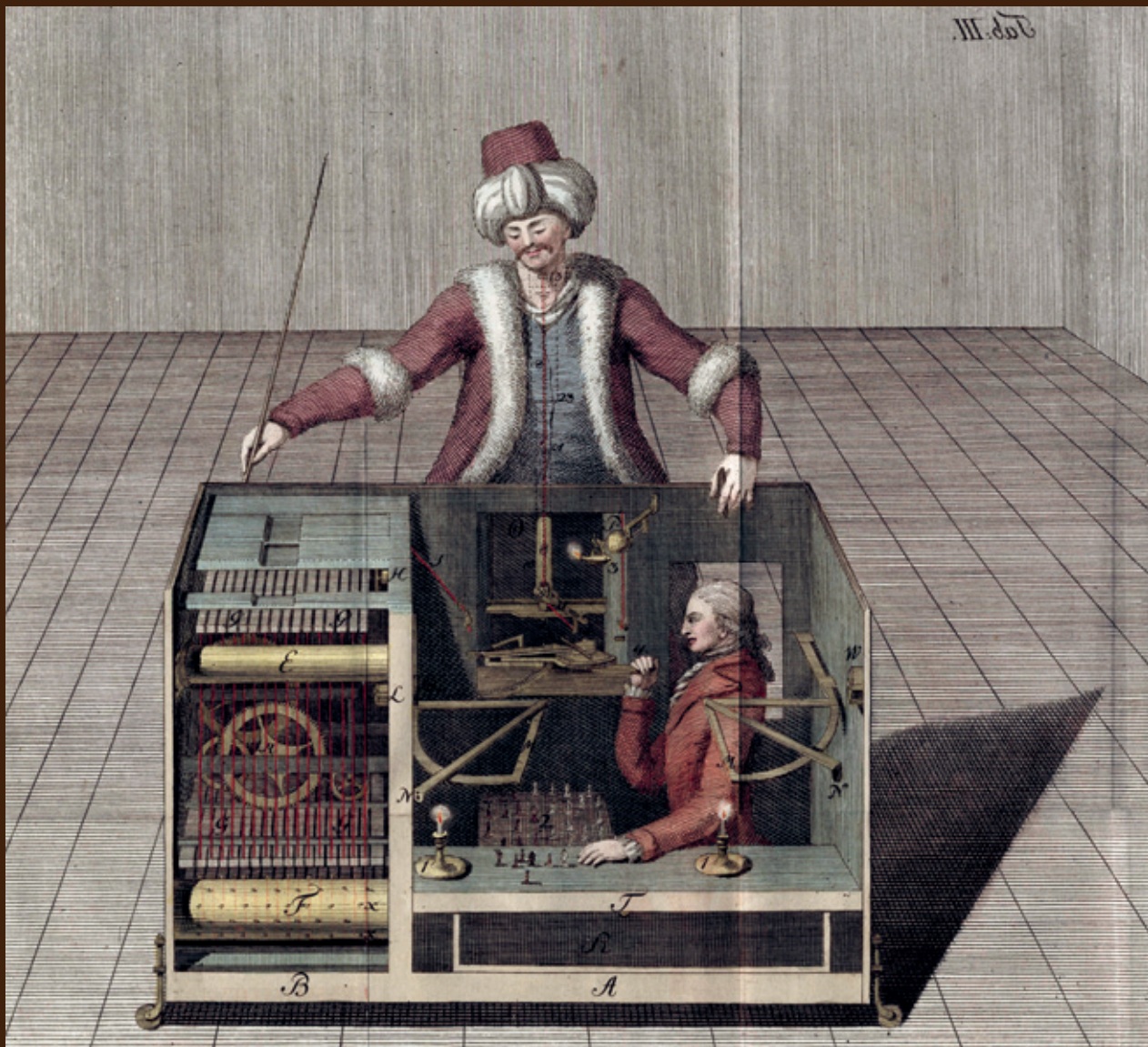
“Amazon Mechanical Turk” es una plataforma de Amazon para realizar tareas simples para las que –todavía– se precisa inteligencia humana. La plataforma permite que empresas o

desarrolladores soliciten los servicios de, por ejemplo, etiquetado (llamados HIT: “human intelligence task”) y los trabajadores (llamados “Turkers” en referencia al Turk inicial) los realizan a cambio de una contraprestación económica.

Limpiar datos de baja calidad, el procesamiento de estos, la descripción, clasificación o etiquetado de imágenes o vídeos son tareas difíciles para los ordenadores, pero relativamente sencillas para las personas. Además, se puede asignar la misma tarea a varios turkers de manera que se asegure la coherencia y la calidad de esta. El objetivo es llegar a entrenar modelos que en el futuro lo harán automáticamente. Aun así, no está exento de problemas al ser procesos

llevados a cabo por personas que no son una muestra representativa de la sociedad, con sesgos, una motivación de productividad rápida y sin conocimientos previos de la muestra.

Este es un servicio remunerado pero los archivos hoy se encuentran llenos de documentos que han sido procesados, descritos y preparados por profesionales, que ofrecemos al mundo y servirán para entrenar modelos de inteligencia artificial de los que se lucrarán terceros y, posiblemente, para los que tengamos que acabar pagando. Aquí hay un debate que no estamos teniendo y lleva a preguntarse si no seremos, de nuevo, los profesionales escondidos tras engranajes mientras se aplaude a un maniquí. ■





SGMINERVA

es la Suite de 102 Novadoc para la
Gestión de todo tipo de Archivos

La SGMinerva es la solución perfecta para gestionar eficazmente su sistema de gestión de archivos.

Es un sistema actualizado en las últimas tecnologías de software y de base de datos para ofrecer todos los servicios necesarios para su entorno archivístico.

◦ Características principales

- Descripción archivística normalizada.
- Gestión múltiple de cuadros de clasificación.
- Integración de todo tipo de objetos que custodia un archivo.
- Sin límite de usuarios ni restricción de números de registros.
- Interfaz web y totalmente personalizable y resizable.
- Plataforma multidioma.
- Asociación de cualquier fichero multimedia.
- Restricciones de usuario para acceso, consulta, creación, modificación, eliminación.
- Restricciones a nivel de registro o de campo
- Funcionalidades para la gestión de archivos
- Organiza todas las funcionalidades mediante el modelo OAIS.
- SGMinerva permite extraer los expedientes marcados desde SEDIPUALB@ como archivo, y todos sus metadatos asociados, sin necesidad de exportar en ENI.
- Desarrollado en código abierto.
- Cumplimiento del Esquema nacional de Seguridad.
- Permite firmar y validar firmas.



culturas

Mundaneum

Un motor de búsqueda de cartón

YOLANDA MARTÍN GONZÁLEZ | @ymargon



En la ciudad belga de Mons se encuentra Mundaneum, un lugar que, según la UNESCO, sustenta “la memoria del mundo”, en opinión del diario francés *Le Monde* es “el Google de papel”, y, es considerado por muchos, el punto de partida de la Era de la Información.

Aunque puede resultar curioso que no fuera un archivero o un bibliotecario quien tuviera la idea de reunir todo el saber en un mismo espacio físico no es tampoco casualidad que surgiera de dos bibliófilos dedicados al ámbito del derecho internacional, H. La Fontaine y P. Otlet. Estos dos abogados compartían un sueño común: conseguir la paz mundial mediante el acceso universal al saber.

La Fontaine, galardonado con el Premio Nobel de la Paz, y Paul Otlet, considerado el padre de la Documentación moderna, fueron los creadores, en 1895, del Instituto Internacional

de Bibliografía, considerado el antecesor de Mundaneum. Su misión era referenciar todas las obras publicadas en el mundo desde la invención de la imprenta, con la finalidad de crear una ciudad del saber mundial. Así, en 1905, elaboran lo que algunos consideran el precursor de Google y de la Wikipedia, el Repertorio Bibliográfico Universal.

Con este repertorio se pretendía documentar e indexar, ordenada por temas y autores, toda la información generada en el mundo en todos los periodos, en todos los países y relativa a todos los temas. Para sistematizar tal cantidad de conocimiento enciclopédico, Otlet desarrolló un sistema jerárquico, conocido como Clasificación Decimal Universal (CDU), un estándar bibliográfico que se sigue utilizando hoy día para ordenar y sistematizar, mediante números decimales, el

conjunto del saber humano, en bibliotecas y unidades de información de todo el mundo. Gracias a una red internacional de colaboradores, entre 1895 y 1934, este sistema de clasificación se aplicó en más de 12 millones de fichas en cartón, de 125 mm por 75 mm, debidamente categorizadas, con referencias cruzadas y almacenadas en un impresionante fichero con 15.000 pequeños cajones, que venían a servir a modo de motor de búsqueda del conocimiento.

Ese volumen ingente de información impresa se albergaría en lo que La Fontaine y Otlet denominaron, en 1910, Mundaneum, un gran conjunto arquitectónico concebido a modo de *bibliopolis* o Ciudad Mundial de los libros. Este espacio debía convertirse en una especie de biblioteca de Alejandría vigesimonónica que permitiera el acceso universal al saber pero





en la línea del mundialismo y la cooperación internacional imperantes en Europa. Además, albergaría una exposición permanente, un archivo con documentos antiguos, espacios dedicados a la enseñanza y un museo.

Las actividades para dar vida a Mundaneum se truncaron durante la I Guerra Mundial pero, en 1921, el proyecto recibió el apoyo del gobierno belga para ampliar el museo y centralizar las colecciones recopiladas por Otlet y La Fontaine sobre historia, geografía, ciencia, matemáticas, etc., en el denominado Palais Mondial-Mundaneum. Pese a despertar un gran interés en el público y atraer un importante número de visitas, Mundaneum fue clausurado inesperadamente por el gobierno belga en 1934, razón por la cual Otlet continuó recopilando e indexando publicaciones en su propia casa, una joya del estilo Art Nouveau, ubicada en el centro de Bruselas y conocida como Hôtel Otlet.

Durante la ocupación nazi, en 1941, las colecciones se trasladaron del Parque del Cin-

cuentenario de Bruselas –sede hasta entonces de Mundaneum– al Parque Leopold lo que supuso la pérdida de muchos documentos bien por destrucción bien porque fueron confiscados por los alemanes. Por suerte, la mayoría pudieron ser recuperados, posteriormente, gracias a la intervención de una unidad especial estadounidense. La muerte de La Fontaine y de Otlet, acaecidas en 1943 y 1944 respectivamente, supuso el fin de esta pionera y utópica empresa.

Pese a que, en la década de los 70, la ciudad de Bruselas se hizo cargo de Mundaneum, los restos de lo que había sido el proyecto bibliográfico más ambicioso hasta el momento vagaron por distintas dependencias hasta que, en 1998, el archivo superviviente se ubicó definitivamente en Mons (Bélgica).

En la actualidad, Mundaneum lo conforman principalmente un centro de archivos y un espacio museístico que conservan el espíritu del proyecto original, conseguir la paz mundial mediante el acceso univer-

sal al conocimiento. Su patrimonio bibliográfico lo componen los archivos personales de sus fundadores, el Repertorio Bibliográfico Universal, documentos de todo tipo (libros, periódicos, cartas postales, entre otros) y la colección de prensa.

La Ciencia de la Documentación moderna debe mucho a aquella empresa visionaria impulsada por Otlet y La Fontaine, a principios del siglo XX, que pretendió crear una red universal del conocimiento materializada en 6 kilómetros de archivos bibliográficos que son testimonio del titánico esfuerzo realizado por estos dos abogados por poner la Documentación al servicio de la sociedad y de la paz, y por crear un sistema eficaz de gestión de la información. Tal es su valor que, en 2013, la UNESCO añadió Mundaneum al Registro de la Memoria del Mundo y, en 2016, la Comisión Europea le concedió el Sello de Patrimonio Europeo por su contribución a la historia y la cultura continentales, siendo el primero al que se le otorga este premio en Bélgica. ■

La cuña con 4.000 años de historia

El descifrado que permitió interpretar los signos del cuneiforme

YAGO LAGO RODRÍGUEZ | @yago_lago_r_01





La escritura cuneiforme, una de las formas más antiguas de escritura, representa un puente crucial hacia las primeras civilizaciones mesopotámicas. Utilizada durante más de tres mil años, esta escritura se reveló a través de esfuerzos académicos y descubrimientos arqueológicos significativos. Dos momentos cruciales en su descifrado fueron el trabajo de Georg Friedrich Grotefend y el hallazgo de la Piedra Michaux por el botánico francés André Michaux que, juntos, permitieron iluminar el oscuro pasado de las culturas sumerias, acadias, babilonias y asirias.

El cuneiforme surgió alrededor del 3800 a.C. en Mesopotamia, inicialmente para necesidades contables. Con el tiempo, evolucionó para transcribir varios idiomas, como el sumerio, acadio y persa antiguo.

Durante el Renacimiento, los viajeros ya habían traído de

Oriente estelas y otras piezas sueltas con los enigmáticos signos, aunque nunca documentos completos. En el siglo XVII, García de Silva y Figueroa, embajador español en Persia, fue uno de los primeros europeos en notar la existencia de esta escritura, pero su trascendencia no se considerará hasta siglos más tarde.

Según la experta Kathryn E. Slanski, "para 1700, la misteriosa escritura en forma de cuña" descubierta en las excavaciones iniciales de Nínive y Persépolis, "ya se conocía como cuneiforme". No obstante, muchos paleógrafos pensaban que se trataba simplemente de decoración sin contenido verbal. Además, la principal fuente de conocimiento sobre las civilizaciones mesopotámicas seguía siendo básicamente la Biblia, lo que dificultaba aún más su decoración.

En el siglo XVIII, Carsten Niebuhr, un explorador alemán, publicó inscripciones trilingües obtenidas en Persépolis, destacando tres variantes de cuneiforme que él denominó Clases I, II y III. Estas correspondían al persa antiguo, el elamita y el acadio babilonio, respectivamente. Este descubrimiento estableció los cimientos para futuras investigaciones.

En septiembre de 1784, André Michaux durante una de sus exploraciones en las ruinas de Semíramis, cerca del Tigris y un poco al sur de Bagdad, hizo un notable descubrimiento. Mientras recorría el antiguo emplazamiento de Ctesifonte, la capital invernal de los imperios parto y sasánida, Michaux se encontró con un monolito que sobresalía del suelo. Esta estela, cincelada en una piedra negra pulida, se hallaba bajo un arco en ruinas del palacio del emperador sasánida Cosroes I, una

edificación del siglo VI d.C. En 1800, Michaux detalló este hallazgo en la Revista Enciclopédica, atrayendo la atención de los “aficionados a las antigüedades caldeas”.

Adquirida por la Biblioteca Nacional de Francia en 1801, la Piedra Michaux atrajo inmediatamente la atención de la comunidad científica europea. A diferencia de los fragmentos anteriores, esta estela proporcionaba un documento íntegro, lo que ofrecía una oportunidad sin precedentes para el estudio del cuneiforme.

El siguiente avance llegó en 1802 con Georg Friedrich Grotefend. Basándose en trabajos previos, logró identificar nombres de reyes aqueménidas en inscripciones cuneiformes. Aunque su trabajo fue inicialmente

rechazado por la academia, la identificación de caracteres clave facilitó futuros estudios.

El descifrado del cuneiforme se aceleró en la primera mitad del siglo XIX. En 1823, Jean-François Champollion, conocido por descifrar los jeroglíficos egipcios, confirmó el nombre de Jerjes I y la palabra “rey” en una inscripción, respaldando las teorías de Grotefend. Para 1836, estudiosos como Rasmus Christian Rask, Eugène Burnouf y Christian Lassen lograron identificar correctamente treinta caracteres cuneiformes del persa antiguo.

El gran avance se produjo en 1857 con la colaboración de Henry Rawlinson, Edward Hincks, Jules Oppert y William Talbot. Utilizando el prisma de Tiglat-Pileser I, sus traducciones

independientes demostraron una notable coherencia, lo que validó sus métodos y llevó al reconocimiento académico del descifrado del cuneiforme.

Finalmente, en 1861, Rawlinson logró desentrañar las inscripciones de la Piedra Michaux, con la ayuda de Julius Oppert, completando así el descifrado. Este éxito no solo validó sus métodos, sino que también abrió las puertas a un vasto campo de conocimiento sobre la historia, literatura, leyes y costumbres de las antiguas civilizaciones mesopotámicas.

El descubrimiento de la Piedra Michaux fue un hito crucial en el descifrado del cuneiforme. Aunque Michaux era un botánico, su hallazgo arqueológico proporcionó el primer monumento cuneiforme completo accesible a los estudiosos europeos, catalizando así el descifrado de esta escritura antigua. La Piedra Michaux, junto con los esfuerzos de académicos como Grotefend, Rawlinson y Oppert, permitió desentrañar los misterios de las antiguas civilizaciones mesopotámicas.

El descifrado de la escritura cuneiforme es una de las mayores hazañas en la historia de la filología y la arqueología. Desde los primeros descubrimientos hasta el hallazgo de la Piedra Michaux y los esfuerzos de descifrado del siglo XIX, cada paso fue crucial para iluminar un capítulo esencial de la historia humana. La historia de la Piedra Michaux y el descifrado del cuneiforme destacan la importancia de los descubrimientos accidentales en la ciencia y la historia, y la necesidad de colaboración y perseverancia en el trabajo académico. Este logro no solo permitió acceder a un vasto caudal de información sobre las antiguas civilizaciones mesopotámicas, sino que también subrayó la naturaleza global y atemporal de la búsqueda del conocimiento. ■

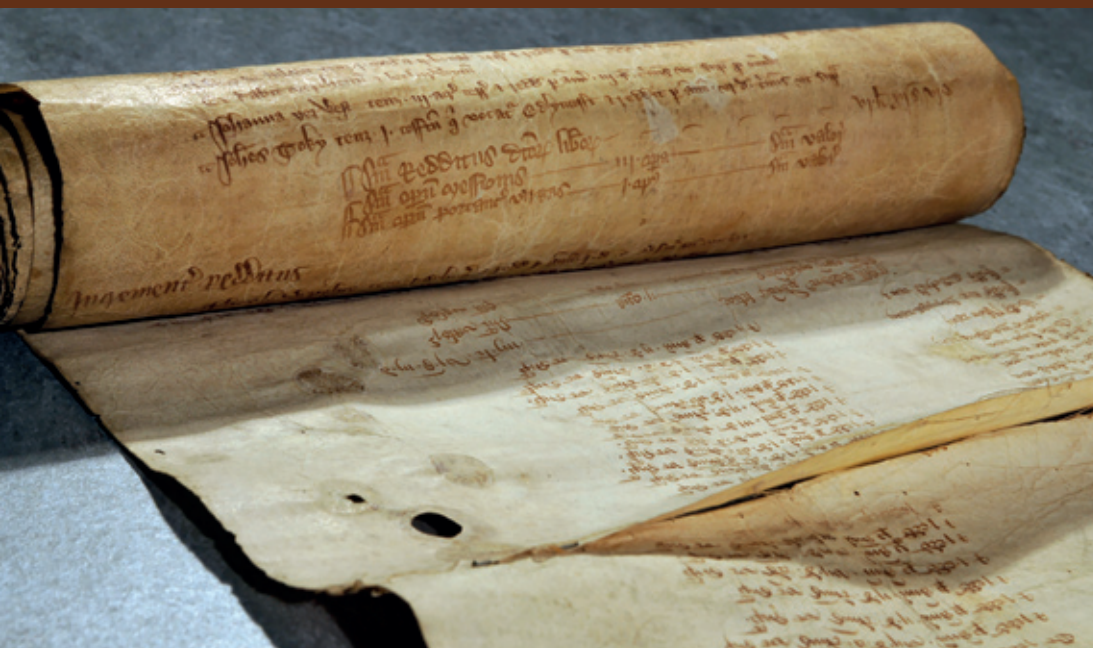


La revolución libraria de la Antigüedad

Del rollo al códex a través
de los primeros cristianos

CARLOS DÍAZ REDONDO | @carlosdiazred





Ya a nadie le puede resultar ajeno que la cultura del libro se encuentra inmersa en una extraordinaria revolución llamada a renovar la concepción de la fijación y transmisión del conocimiento. Desde que a finales de la primera década del siglo XXI irrumpieran en el mercado unos curiosos dispositivos llamados lectores de libros electrónicos, el cambio de soporte se hizo inminente. La transición del libro de papel al libro digital era ya imparable y, por primera vez, caminábamos de lo físico a

lo etéreo, con gran inquietud para muchos.

Pero esta revolución y esta inquietud no es algo novedoso. Los cambios de soporte siempre han sido un desafío para las sociedades que los han alumbrado. Nuestra historia está sembrada de estas resistencias que se manifiestan antes de comprender, de acostumbrarse al cambio, en definitiva, de aceptar lo que es inevitable.

Antes del libro digital fue el libro impreso en papel. Y cuando allá por 1450, para desgra-

cia e indignación de los monjes copistas, Johannes Gutenberg dio con la manera de crear libros en serie a través de la imprenta de tipos móviles, una nueva revolución puso patas arriba las ideas preconcebidas sobre la creación y difusión de textos. Una sociedad diferente estaba naciendo mientras los pueblos del medievo sucumbían a la modernidad. Lo cierto es que el orfebre alemán no era consciente de que, al desempolvar una vieja prensa de vino y fundir sus famosos tipos, estaba firmando la sentencia de muerte del hatajo de cuadernos de pergamino cosidos entre sí y protegidos con dos tapas de madera que había recibido la denominación de códex o códice quince siglos antes.

Si bien los ejemplos más antiguos que se conservan de este formato proceden de Egipto y están datados entre finales del siglo I y principios del siglo II d.C., ahora sabemos que el códice nació ciertamente del margen de los romanos en el albor del primer milenio. En estos momentos, tanto romanos como griegos utilizaban diversos formatos para fijar el conocimiento en su día a día. Por un lado, el volumen o rollo, que no era más que un papiro o pergamino enrollado sobre sí mismo y que se empleaba generalmente para la transmisión de textos literarios. Y, por otro, las *tabulae ceratae* o tablillas de madera enceradas, utilizadas para fijar textos legales y administrativos. Éstas, por su forma cuadrada y por la disposición de las partes que las integran, debieron ser la inspiración para el códex.

En este contexto, marcado sin lugar a duda por la necesidad de compilar leyes y toda suerte de mandatos legislativos ante momentos de grandes cambios y reestructuraciones políticas en Roma, la consolidación del códice como soporte del conocimiento y su expansión por toda Europa se debió, por un lado, a las mejoras que introducía con



respecto al rollo o volumen, y, por otro, a la aparición de comunidades de primeros cristianos que fueron salpicando el Imperio a medida que moría el viejo mundo pagano y la palabra de Cristo triunfaba sobre el poder de Júpiter.

Esa nueva forma de libro que nacía a la par que el nuevo credo cristiano presentaba una serie de ventajas innegables. Así, por ejemplo, el código permitía aunar una mayor cantidad de texto en un espacio más reducido. Su forma facilitaba sobremedida su transporte, pero también su manejabilidad. La encuadernación, que nació de su mano como el conjunto de técnicas que permitían ligar los cuadernos a unas cubiertas protectoras, prolongaba considerablemente su vida útil al garantizar la conservación del cuerpo y, por ende, de su con-

tenido. Pero no solamente estas ventajas fueron definitivas para su popularización como soporte de escritura.

A pesar de que los primeros cristianos no eran más que un pequeño grupo dentro de la extensa sociedad romana, fueron estos quienes adoptaron y cultivaron el código como suyo al precisar de un formato adecuado que permitiera conservar y divulgar la vasta y variada producción literaria que los acompañaba: textos bíblicos canónicos, cartas, escritos de exhortación, homilías y los primeros tratados teológicos. Algunos autores calculan que en los tres primeros siglos del primer milenio a los que denominamos cristianismo primitivo se escribieron al menos doscientos textos sobre la fe cristiana.

Además, su preferencia por el código, que condujo a su con-

solidación definitiva en ese periodo difuso de transición hacia la Edad Media que supone la Antigüedad tardía, fue también una decisión de tipo cultural que ponía en valor su idiosincrasia. Al elegirlo frente a otros formatos que caracterizaban la cultura grecorromana, los primeros cristianos hacían más que evidente su desacuerdo con la forma en que aquella transmitía su conocimiento y, por extensión, su repulsa a sus esquemas de creencias.

Y dos milenios después, nosotros, que vemos cómo el libro de papel que hemos conocido da sus últimas bocanadas en medio de este extraño panorama de transformación digital e inteligencia artificial en el que se está convirtiendo la vida, nos preguntamos... ¿quién y cómo será el pueblo llamado a consolidar el libro electrónico? ■



La memoria anegada por las aguas

No queda nadie
(Brais Lamela, 2024)

ÁNGELES SIÑERIZ TERRÓN

Más de quinientos pueblos españoles quedaron sepultados bajo las aguas de los pantanos que el régimen franquista inauguró entre las décadas de los treinta y los setenta del siglo pasado, llevándose una buena parte del patrimonio cultural y natural y obligando a miles de familias a empezar de cero dejando atrás sus viviendas y sus recuerdos. Ellos, los colonos, son los protagonistas de esta historia

Con la conocida frase de «Queda inaugurado este pantano», Franco plagó el territorio español de embalses, dejando atrás pueblos abandonados, a veces incluso sin que se llegase a construir la obra que los evacuó. Fueron mil doscientas presas construidas, miles de campesinos obligados a trasladarse a la fuerza a nuevos territorios, sin posibilidad alguna de decir que no. La indemnización que recibían por la expropiación no llegaba a cubrir la cuarta parte del valor de sus nuevas casas y durante los primeros cinco años estaban a prueba y podían per-

derla si no cumplían con los requisitos que el régimen les exigía. Debían acatar las órdenes de los mayores e invertir el dinero suficiente para poder pagar los intereses de la deuda. Las migraciones fueron forzosas, aunque algunos, muy pocos, no abandonaron sus pueblos y permanecieron allí cercados por el agua.

En su primera novela, *No queda nadie*, Brais Lamela mezcla realidad y ficción en dos relatos paralelos: la historia de Negueira de Muñiz (Lugo), el pueblo que quedó anegado por las aguas tras la construcción del embalse de Grandas de Salime (Asturias) en los años cincuenta del siglo pasado, y el joven gallego afincado en Nueva York que trata de escribir su tesis doctoral sobre esos hechos. El denominador común de ambos relatos es el desarraigo. Por un lado, el de quienes se vieron obligados a abandonar su pueblo, sus raíces, incluso a sus muertos, para instalarse a más de cien kilómetros de dis-



tancia, en la Terra Chá; por otro, el estudiante que deja atrás su casa y atraviesa el Atlántico para asentarse en una ciudad donde convive con jóvenes que, al igual que él, se siente desubicados.

Pero ¿alguien contó su historia?, ¿alguien habló de cómo vivieron el desalojo, si se adaptaron, qué fue de ellos o cómo viven ahora?. La Obra Sindical de Colonización pretendía convertir a unos «labradores atrasados y pobres» en los ganaderos que quería el régimen, pero no hay documentos que lo acrediten. El estudiante cuenta con los testimonios orales de algunos de los colonos que aún viven y con los Cuadernos del Mayoral, que llegaron a sus manos cuando falleció su autor, el funcionario franquista que había trabajado en el proyecto. En ellos se hace el seguimiento de los pueblos de colonización y cuenta cómo se creó una nueva colonia, cómo algunos se resignaron y otros se opusieron a empezar de cero en un lugar desconocido y alejado de sus orígenes. Pero el mayoral tenía dos cuadernos: uno con los datos que le exigían registrar, como las fechas de llegada de los colonos, el tamaño de las parcelas o la cantidad de abono que se les había vendido; el otro era una especie de diario donde anotaba sus impresiones personales y curiosidades de los nuevos habitantes de la Terra Chá.

Una tercera fuente de información fue el Archivo del Instituto Iberoamericano de Ciencias Agrícolas. El gobierno norteamericano había apoyado al régimen de Franco y le había asesorado en su política de establecimiento de nuevas colonias. El autor de la tesis llega al archivo del Instituto, que pese a su apariencia de transparencia y accesibilidad no lo es tanto, y consigue consultar las cartas que funcionarios de esa institución intercambiaron con autoridades franquistas. A través de



ellas, conoce la historia de una mujer que fue expulsada del poblado sin miramientos cuando su marido falleció. Ya no era necesaria y, aunque no tenía a dónde ir, la echaron de su casa y la despojaron de sus pertenencias. La mujer denunció a los responsables, se celebró el juicio y se dictó una sentencia que únicamente amonestaba a los responsables, como recoge el expediente depositado en los archivos judiciales de la provincia de Lugo.

Algunos de los habitantes de Negueira de Muñiz volvieron y ocuparon sus casas, las que siempre les pertenecieron, aunque algunas están ahora ocupadas por una colonia de jipis. Aquella mujer expulsada de la nueva colonia, que no tenía a dónde ir, no conoce otro lugar más que su antigua casa en su pueblo junto al río Navia. Todos hablan de una anciana a la que toman por loca, de la que algunos se ríen porque va acumulando sus pertenencias y las lleva al monte para enterrarlas. Pero no está loca, está rescatando del olvido lo que queda del archivo de su pueblo. ■



La gestión de documentos en la administración española del siglo XIX

La torre de los siete jorobados
(Edgar Neville, 1944)



Título original La torre de los siete jorobados

Año 1944

Duración 81 minutos

País España

Dirección Edgar Neville

Guion Edgar Neville, José Santugini. Novela: Emilio Carrere

Música José Ruiz de Azagra

Fotografía Henri Barreyre

Reparto Antonio Casal, Isabel de Pomés, Julia Lajos, Guillermo Marín, Félix de Pomés, Julia Pachelo

Síntesis En el Madrid castizo de finales del siglo XIX, el enigmático fantasma del doctor Mantua revela al joven Basilio la existencia de una ciudad subterránea en la que habitan unos siniestros personajes dedicados a actividades criminales. Basilio consigue dar con la Torre de Los Siete Jorobados, en cuyo interior permanece secuestrada e hipnotizada Inés, la sobrina del difunto doctor. (Filmaffinity)

BRUNO DEL MAZO UNAMUNO

Esta joya del cine patrio, tan olvidada como su director y el cine realizado en este país en la década de 1940, entre las que hay auténticas maravillas como la presente, es una fascinante aventura llena de imaginación, estética expresionista (se ve el gusto por los directores alemanes de las décadas anteriores) y gracia en las interpretaciones de sus protagonistas y secundarios. Llenando con talento y creatividad la carencia de medios de la posguerra, dibuja un gran retrato del Madrid costumbrista de la época, y debe figurar entre las obras imprescindibles del cine español





La trama se desarrolla a finales del siglo XIX, cuando Basilio, un joven con mucha imaginación, lleno de planes y sin un céntimo, se ve envuelto en una trama alucinante de misterio, con una olvidada ciudad subterránea, un peligroso grupo criminal de jorobados y la intervención del más allá. En una noche sin suerte, Basilio decide jugarse la última peseta que le queda en la ruleta. Cuando va a apostar, un extraño personaje (el doctor Mantua) le indica a qué números debe jugar, todos los cuales salen premiados. A cambio de esta ayuda, Mantua le pide que inicie una investigación muy especial, la de su propio asesinato. El aparecido doctor le cuenta que su muerte el año anterior no fue un suicidio, como se concluyó, sino un crimen cometido para que no revelara un extraordinario descubrimiento.

Tras conocer a la bella hija del doctor, y visitar la casa y los papeles de Mantua, Basilio encuentra indicios de algo misterioso en el asunto. Para informarse más a fondo pide ayuda a un amigo policía, que le ayudará a documentarse sobre el caso llevándole a la comisaría en la que se custodian (al menos, en teoría) los expedientes policiales.

La secuencia del archivo de los expedientes policiales no tiene desperdicio. Ataviado con manguitos, sentado ante un escritorio repleto de papeles en montón, el custodio del acervo documental fuma un pitillo sin boquilla y mata moscas con alguno de los documentos que tiene sobre la mesa, rodeada de legajos y atados de papeles que se desparraman por el suelo.

El protagonista y su amigo policía le explican el motivo de su visita, que es saber más sobre

el caso del suicidio del doctor Mantua. El esforzado curador, tras dar un buen trago del café que tiene sobre la mesa entre los documentos, empieza a recordar el asunto y busca en la estantería que tiene detrás, repleta de expedientes que rebotan los estantes, recorriendo las unidades por meses, hasta encontrarlo en abril, mes en que se produjo la muerte del doctor. Ordenación cronológica de los expedientes, muy acorde con el orden que tiene el resto del archivo.



Una vez encontrado el expediente, tras dar una calada a su pitillo, se lo entrega a Basilio y le empieza a contar el caso del que se acuerda bien, puesto que en aquel tiempo prestaba servicio como agente y trabajó en el caso. Mientras el protagonista busca algún indicio entre las hojas cosidas del expediente, dialogan sobre la veracidad de la versión oficial, que el policía metido a archivero defiende con convicción. Pero ante las dudas de Basilio, el encargado del archivo de oficina le ofrece el expediente para que lo estudie, pero no en una sala de lectura, ni allí mismo en el despacho, sino en una versión mucho más cómoda para el usuario: "¿quiere usted llevarse el expediente para leerlo en casa?", le propone. Máximas facilidades.

A pesar de esta extraordinaria política de difusión archivística y la posibilidad de conocer con detalle la investigación policial, el protagonista declina la oferta dejando el expediente sobre la mesa. Desperdicia así una oportunidad única de acceder a la fuente primaria, pero la trama requiere acción, algo antagónico con una investigación de archivo.

Tras la gran ayuda prestada por este esforzado servidor pú-

blico, el policía amigo del protagonista le da las gracias y le pide que no les acompañe a la puerta ya que ahora van al archivo. La presentación del archivero ya es el puro estereotipo del erudito de tebeo. Un hombrecillo cargado de años, con un atuendo anticuado, un lacio ridículo, anteojos decimonónicos y la mirada medio perdida, está absorto en la lectura de sus papeles. Sin enterarse de la visita hasta que llegan a su escritorio, por la abstracción en su trabajo y su sordera, les saluda y ofrece solícito su ayuda. Vocación de servicio del archivo y su personal.

Basilio entrega al erudito archivero un papel que ha encontrado en la casa del doctor Mantua, en el que hay escrito un jeroglífico. Tras un rato de denodado esfuerzo en su lectura, el sabio jefe del archivo levanta la vista con sonrisa satisfecha, explicando que se ha dado cuenta de que se trata de un alfabeto asirio (nada menos), que según dice es "sencilísimo de aclarar con la ayuda de este libro", cogiendo el libro que, precisamente tiene a su lado sobre la mesa; una felicísima casualidad, muy propicia para acelerar la narración. El mensaje descifrado no es otro

que "Esta noche en la torre de los siete jorobados". Comienza la acción y se llega al desenlace del misterio. Pero eso ya sale de los límites del archivo.

Aunque con licencias narrativas y una ligera dosis de sátira social, la realidad de la gestión y archivado de los expedientes que se retrata en la película seguramente no esté tan lejos de lo que era habitual en las oficinas de ministerios, secretarías y oficinas públicas en general de la administración española del siglo XIX. Pero al mismo tiempo, también se aprecia, a pesar de todo lo descrito, el control de los expedientes y su archivado meticulosamente preparado, desde el mismo momento mismo de la gestión, clave para que el sistema funcione y hoy podamos contar con un archivo en condiciones. Eso sí, la imagen del archivo y del archivero es de una especie de sabio fuera de la realidad, un sabe-lotodo, que en una oficina de la administración española controla con soltura los alfabetos asirios, y se supone que los que se le pongan por delante; menudo ejercicio de paleografía debió tener en su oposición. Eso sí, lleno de vocación de servicio.■



Los archivos ante la sostenibilidad y la despoblación

IX Congreso de Archivos de Castilla y León

FRANCISCO PÉREZ GONZÁLEZ | @fcoperezglez • PATRICIA CASILLAS CABALLERO | @casillaspatri

El Espacio Cultural Santa Clara de Soria acogió entre el 15 y el 17 de mayo el IX Congreso de Archivos de Castilla y León, bajo el lema "Sostenibilidad, Valor y Territorio". Organizado por la Asociación de Archiveros de Castilla y León (ACAL), el congreso reunió a más de 100 profesionales del sector procedentes de toda la comunidad autónoma, así como de otras regiones españolas.

El congreso supuso un punto de encuentro para reflexionar sobre el presente y futuro de los archivos en un contexto marcado por la transformación digital, la despoblación y la necesidad de garantizar la sostenibilidad medioambiental. A lo largo de tres días, se desarrollaron diversas ponencias, mesas redondas, talleres y comunicaciones que abordaron estos temas desde diferentes perspectivas.

Este espacio cultural, además de las actividades del propio congreso, inauguraba en la primera jornada, que estará disponible hasta el 15 de junio de 2024, la exposición "Del arca a la nube" con el subtítulo "Mil años de archivos de la Administración local en Castilla y León".

El primero de los ejes temáticos fue la sostenibilidad, en este se analizaron las estrategias para garantizar la sostenibilidad medioambiental de los archi-



vos, tanto en lo que respecta a la gestión de los documentos como a la conservación de los edificios y equipamientos.

Continuó con el valor, destacando el valor de los archivos como fuente de información para la investigación, la gestión administrativa y la ciudadanía. Se exploraron también las nuevas formas de explotar este valor en la era digital.

Finalmente, el tercer y último eje, fue el territorio. Se abordó el papel de los archivos como elementos vertebradores del territorio y como herramientas para el desarrollo local. Se analizaron también los retos que plantea la despoblación para la conservación y el acceso al patrimonio documental.

El programa del congreso incluyó una amplia variedad de



actividades, las ponencias a cargo de expertos de reconocido prestigio en el ámbito archivístico. También se desarrollaron me-

sas redondas en las que se debatieron temas de actualidad como el futuro de la profesión archivística, la gestión del documento electrónico y la accesibilidad del patrimonio documental, talleres, en los que se impartieron formación práctica sobre temas como la digitalización de documentos, la conservación preventiva y la difusión del patrimonio documental, y comunicaciones, en las que se presentaron los resultados de investigaciones recientes en el ámbito archivístico.

El IX Congreso de Archivos de Castilla y León fue un éxito rotundo, tanto por la calidad de las ponencias y comunicaciones como por la alta participación de profesionales. El congreso ha servido para poner de relieve el importante papel que juegan los archivos en la sociedad actual y para marcar el camino a seguir en los próximos años.

Algunas de las principales conclusiones del congreso a las que se llegaron fueron la necesidad de garantizar la sostenibilidad de los archivos, mediante la adopción de medidas como la gestión eficiente de la energía y la utilización de tecnologías respetuosas con el medio ambiente, especialmente cuando se trata de almacenar y gestionar datos a gran escala.

Además de la importancia de explorar nuevas formas de explotar el valor de los archivos en la era digital, como la creación de repositorios digitales, la elaboración de productos y servicios innovadores y la colaboración con otras instituciones. En este sentido, la inteligencia artificial también estuvo presente en el congreso como una posibilidad real para el tratamiento documental, con el propósito de aportar valor añadido al trabajo de los archiveros, o la valoración de documentos en archivos.

La conclusión final se ciñó a la necesidad de fortalecer el papel de los archivos como elementos vertebradores del territorio y como herramientas para el desarrollo local, mediante la colaboración con las administraciones locales, las entidades culturales y los agentes sociales. Está será una de las principales cuestiones que se deberá abordar en los próximos años, especialmente en zonas demográficamente deprimidas, como sin duda es el caso de buena parte de nuestra comunidad.

El IX Congreso de Archivos de Castilla y León ha dejado patente que los archivos se encuentran ante un momento crucial de su historia. La transformación digital, la despoblación y la necesidad de garantizar la sostenibilidad medioambiental son retos que los archiveros deben afrontar con decisión y creatividad. El congreso ha marcado el camino a seguir, pero es necesario que todos los profesionales del sector se impliquen en la construcción del futuro de los archivos.

En definitiva, el IX Congreso de Archivos de Castilla y León ha sido un evento de gran importancia para el sector archivístico de la comunidad autónoma. Ha servido para reflexionar sobre los retos y oportunidades que se presentan en el futuro y para marcar el camino a seguir para que los archivos sigan siendo un referente cultural y social de Castilla y León. ■



Camino a la excelencia

4ª edición de los Premios Acal que reconocen a los mejores proyectos y profesionales de los archivos

JAVIER FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ | @Javi_Fdez_





La ceremonia de clausura del Congreso de Archivos de Castilla y León terminó con la entrega de la 4ª edición de los Premios Acal.

Creados en 2016 por la Asociación de Archiveros de Castilla y León, son los galardones que premian a los archiveros y su trabajo. A través de los Premios Acal, la Asociación reconoce y celebra el compromiso y la excelencia en la preservación y gestión de la memoria documental de nuestro país.

La Asociación agradece a todos los que han contribuido presentando candidaturas. Cada una de ellas refleja un esfuerzo notable y un compromiso con los archivos y la gestión documental. En esta edición se han presentado cerca de cuarenta candidaturas. Es una cifra importante, pero animamos a los profesionales e instituciones a presentar muchas más. Son muchos los archivos y trabajos merecedores de este reconocimiento.

La Asociación agradece la labor del jurado para asegurar que los premios sean un verdadero testimonio del talento y del buen hacer. El jurado, formado por Esther Cruces, Beatriz Franco, Marta Hernández, Diego Navarro y Paloma Vaquero decidió los finalistas y los ganadores de las cuatro categorías que se premian.

La Digitalizadora de la Memoria Colectiva ha sido elegido como el Mejor Proyecto Archivístico. La Digitalizadora es una red de profesionales del sector audiovisual, del archivo y la documentación, colectivos sociales y ciudadanos que trabaja junto a las instituciones para recuperar y difundir la memoria audiovisual de los movimientos sociales. Como mejor profesional el premio fue para Anabella Barroso Arahuetes, del Archivo Histórico Diocesano de Bizkaia. En cuanto a Mejor Proyecto de Difusión ha sido premiado el proyecto *Archivo Comuneros*, un proyecto liderado por la Fundación de Castilla y León en el que colabora el Ministerio de Cultura y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la digitalización de todos los documentos conocidos sobre las Comunidades de Castilla (1520- 1522) custodiados en los archivos General de Simancas y Real Chancillería de Valladolid, y su difusión en un repositorio. En cuanto a los profesionales del ámbito de Castilla y León, el premio ha sido para Henar Alonso Rodríguez, archivera del Archivo General Militar de Ávila.

Los premios Acal de Honor que reconocen a personas excepcionales cuyas contribuciones sobresalientes han dejado una marca indeleble en el mundo de los archivos han sido para Pedro López Gómez, Director de la Fundación Olga Gallego y Luis Hernández Olivera, profesor jubilado de la Universidad de Salamanca y alma máter de la Asociación. El premio a Pedro López lo ha entregado Paloma Vaquero, Presidenta de la Asociación Acal, mientras que el de Luis Hernández ha sido otorgado por Francisco Fernández Cuesta, el anterior presidente.

Los Premios Acal son un año más un punto de encuentro del sector como atestigua la presencia de nominados que llenó el Espacio Santa Clara de Soria. Ha sido el broche final al IX Congreso de Archivos de Castilla y León. ■





**La solución integral a todos
sus problemas de documentación**



Organización

Informatización

Digitalización

Custodia

Destrucción



Teléfono 941 251312
www.arbis.es

Las Balsas 17-19
Polígono Cantabria I, Pabellón 11-12
26006 Logroño (La Rioja)
info@arbises



Tecnología aplicada al Archivo

Los armarios compactos **E-LOGIC** se desplazan de forma automática. Cada armario dispone en su parte frontal de un panel táctil que permite activar su movimiento y gestionar todas las funciones que posibilita el equipo electrónico. Funciones como autorizar o denegar el acceso a zonas concretas del archivo, programar aperturas y cierres de forma automática, modificar la velocidad de avance de los armarios.



EYPAR

eypar@eypar.com · www.eypar.com